

Ética para la Acción

UN APORTE A LA TRANSPARENCIA
Y A LA DEMOCRACIA

Código de Conducta Ética y Carta de Principios

Guía de ONG asociadas a ACCIÓN

Asociación Chilena de ONG, ACCIÓN

Asociación Chilena de ONG, ACCIÓN

Presidente	Alvaro Ramis
Vicepresidenta	Patricia Cardemil
Secretaria	Francis Valverde
Tesorera	Rosario Puga
Director	Rolando Jiménez
Director	Fernando Jiménez
Director	Francisco Letelier
Directora Suplente	Verónica Salas
Directora Suplente	Carolina Peyrín

Diseño	ZET Arts & Facts www.zet.cl
Coordinación y edición	Alicia Sánchez y Viviane Castro
Asesoría Jurídica	Felipe Viveros

Este material es publicado
gracias al aporte de:



EMBAJADA DE FINLANDIA
SANTIAGO DE CHILE

Si desea un ejemplar digital de
nuestro Código, descargue en
internet en www.accionag.cl

Portugal 623, Oficina 4
Santiago, Chile
Teléfono: (2) 665 9213

Contenidos

04	Presentación
08	Código de Conducta Ética y Carta de Principios
10	Carta de Principios
15	Código de Conducta Ética
15	Introducción
19	Identidad y caracteres distintivos de las ONG
22	Valores fundamentales de las ONG
23	Formas de acción e intervención
24	Relaciones de las ONG con las demás organizaciones y grupos
27	Relaciones de las ONG con la ciudadanía del país
28	Relaciones con los donantes privados
28	Pautas generales de organización de las ONG
32	Pautas comunicativas y publicidad
33	Aplicación, difusión y cumplimiento del Código
36	Guía de ONG asociadas a ACCIÓN
38	Índice temático por áreas de acción

Presentación

La Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales ACCIÓN reúne a un conjunto de organizaciones ciudadanas que fomentamos la democracia, el buen gobierno, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la equidad de género, y la dignidad de niños, jóvenes y adultos en situación de pobreza, discriminación y exclusión social. Nos enorgullecemos de aportar en muchos territorios y espacios diferentes, junto a comunidades muy diversas y en distintos contextos económicos, sociales y políticos.

Sabemos que nuestra legitimidad se basa fundamentalmente en la calidad de nuestras acciones y en el reconocimiento de las personas con y para las que trabajamos. Por este motivo, nos interesa mantener y acrecentar esta legitimidad, respondiendo a desafíos y preocupaciones emergentes que nos estimulan a profundizar en las responsabilidades inherentes a nuestra misión.

Mediante este *Código de Ética* deseamos clarificar nuestra identidad y perfilar con mayor nitidez nuestros objetivos y procedimientos, ya que el rol y el modo de funcionamiento de las ONG es hoy mucho más complejo que cuando nuestras organizaciones comenzaron a desarrollar su labor. La mercantilización y fragmentación de las relaciones sociales y políticas amenaza en la actualidad a todas las instituciones, y parece trivializar la degradación de la convivencia en sociedad.

Por medio de las normas, directrices y estándares contenidos en este texto, buscamos reencantar permanentemente nuestro trabajo, impulsando un marco de buenas prácticas que nos permita hacer frente a un contexto cada vez más desafiante para quienes creemos en la posibilidad de superar las injusticias e inequidades en América Latina.

Se trata de un documento que es fruto de varios años de deliberación y reflexión participativa al interior de la Asociación. Lo suscribimos de forma voluntaria, con el fin de vivir con mayor radicalidad nuestros valores e ideales fundacionales. Deseamos incrementar nuestra transparencia a nivel interno y externo, potenciando nuestra eficiencia y eficacia, basada en una forma de convivialidad que rechaza la competitividad excluyente y la funcionalización de las relaciones humanas.

Sabemos que para construir un país diferente debemos partir por hacer coherentes nuestras mismas estructuras y modos de vivir y funcionar. Por eso, este código invita a prefigurar otro Chile posible, en cada una de nuestras actuaciones, diseñando y promoviendo actitudes de solidaridad y colaboración, basadas en una ética del cuidado y el “buen vivir”. Esta ética supone una forma de convivencia donde los ciudadanos y ciudadanas puedan “vivir bien”, en igualdad, reciprocidad, y complementariedad, de cara a un futuro de bienestar compartido y en armonía con la naturaleza.

Nos comprometemos a aplicar de forma progresiva el presente Código en todos nuestros proyectos, actividades y procesos. Este compromiso no pretende sustituir otras cartas o marcos de referencia a las que las organizaciones firmantes hayamos adherido. Su adopción tampoco impide a nuestras organizaciones aplicar o apoyar otros instrumentos para el incremento de la transparencia y la responsabilidad. El Código de Ética de las ONG asociadas a ACCIÓN es un aporte al desarrollo de capacidades y experiencias que enriquezcan tanto a nuestras instituciones como a otras organizaciones de la sociedad civil, potenciando habilidades y competencias de discernimiento, sensibilidad y reflexión crítica.

Sabemos que nuestro rol es complementar, pero en ningún caso sustituir, el papel del Estado en cuanto a la promoción del bienestar integral de las personas, la defensa de los derechos humanos y la protección de los ecosistemas. Al mismo tiempo, estamos comprometidos en fomentar y exigir la responsabilidad del sector privado en torno a un desarrollo humano, inclusivo, y sostenible. Por estas razones, este Código hace explícitos nuestros compromisos, en función de lograr de parte de los actores estatales y empresariales compromisos similares.

Creemos en la interdependencia de las responsabilidades sociales, y por ello –conscientes de las debilidades y fortalezas de nuestras ONG– nos sentimos con la obligación de promover una red de relaciones en las que se reconozca de un modo contextual, pertinente y diferenciado, nuestro rol específico como instituciones de la sociedad civil. Este Código de Ética es un instrumento privilegiado en este objetivo, que debe ser complementado mediante el establecimiento de un marco legal que regule y clarifique el papel de las ONG en la vida nacional. Aspiramos a que la pronta aprobación del Proyecto de Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública cumpla con esta tarea, y permita relevar el aporte de la ciudadanía organizada en una sociedad democrática.

Con ese mismo espíritu, publicamos la *Guía de ONG* que constituye un esfuerzo por dar a conocer los ámbitos e iniciativas en que trabajan nuestras organizaciones asociadas. Esta Guía se elaboró con información proporcionada por cada una de las ONG y constituye una herramienta clave no sólo para el trabajo de nuestro sector, sino también para los medios de comunicación, el Estado, los parlamentarios, los líderes de opinión, las agencias de cooperación y nuestras diversas contrapartes a nivel nacional e internacional.

No hay deber más necesario que el de dar las gracias a todas y todos los que colaboraron en el debate y redacción de este texto, especialmente a quienes lo discutieron y aprobaron en la Asamblea General de ACCIÓN, celebrada en abril de 2006. También a la Comisión de Ética integrada por René Maluenda, Ana María Órdenes, Luis Weinstein, Carlos Salgado y Moisés Sánchez. Esta Comisión inició el 2007 un proceso de debate y reflexión para implementar de forma cabal el

contenido operativo de este Código. Finalmente reconocemos el aporte generoso de la Embajada de Finlandia, que ha permitido su impresión y divulgación.

Contar con un instrumento como este Código es una inmejorable posibilidad para dar mayor densidad ética y social a nuestra labor. El desafío es ahora apropiármolo, conocerlo, interiorizarlo, de manera que sus palabras se hagan acción, en cada una de nuestras ONG.

Álvaro Ramis O.
Presidente Asociación Chilena de ONG, ACCIÓN

Santiago de Chile, octubre de 2008

CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA



Y CARTA DE PRINCIPIOS

- › Un Código de Ética es la manifestación de la capacidad de autorregulación de las organizaciones no gubernamentales.
- › Es un conjunto sistematizado de normas de conducta, que promueven buenas prácticas y un clima y cultura coherentes con los valores de una organización.
- › Contiene principios y pautas de conducta específicos relacionados con el quehacer de la organización y sus relaciones con otras personas, organizaciones e instituciones, y un órgano específico para su aplicación.

Carta de Principios

DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE ONG, ACCIÓN

La Sociedad Civil en Chile, siendo un universo heterogéneo y diverso, constituye una dimensión compleja y un espacio desde el cual la ciudadanía organizada ha efectuado un sustantivo aporte al desarrollo y a la democracia de nuestro país. La Asociación Chilena de ONG, ACCIÓN reconoce una pertenencia en ese universo ciudadano, progresista y plural, participando activamente en iniciativas que buscan potenciar y aumentar los espacios de participación, reconociendo a todas y todos como sujetos sociales en la construcción de la democracia para Chile.

El primer contingente de ONG chilenas que se identifican con ACCIÓN, surge como un espacio pionero al calor de los debates del cambio social en los años '60 y '70. Sin embargo, el grueso del movimiento no gubernamental representado en ACCIÓN nace y se consolida en los años '70 y '80 en la lucha por la recuperación de la democracia y en la defensa de los derechos humanos, donde su aporte resultaría decisivo. Nuevas ONG han surgido posteriormente en estos años de democracia, renovándose con diversos temas de preocupación ciudadana, los que han enriquecido el debate social y al propio mundo de las ONG.

Creada en 1993, ACCIÓN es una Asociación de ONG de desarrollo y transformación social que promueve el fortalecimiento del sector ONG, a fin de incidir políticamente en la construcción de un país humano, equitativo, solidario, democrático, desarrollado y sustentable. Es un espacio autónomo, flexible, republicano, independiente y auto organizado, que pretende aportar al enriquecimiento institucional de la sociedad civil chilena. Se trata de una agrupación que se reconoce en cuatro dimensiones centrales: (i) la actoría política como voluntad de incidencia en los campos de la democracia y el desarrollo de nuestro país; (ii) la representación y defensa gremial de las ONG; (iii)

el fortalecimiento institucional y la entrega de servicios a nuestro sector y asociados; y (iv) la producción de espacios de encuentro, intercambio, debate y producción de conocimientos atinentes a una agenda de temas de la ciudadanía en Chile.

En el presente –y pese a los años de democracia y a los avances en materias económicas y sociales, particularmente en la llamada “lucha contra la pobreza”–, la sociedad chilena se caracteriza por la injusticia y por la desigualdad social. El carácter del pacto de gobernabilidad de la transición chilena, establecido entre élites democráticas, militares y económicas, resultó excluyente de un mayoritario campo de grupos sociales, territorios y regiones, movimientos y organizaciones y ha afectado gravemente el carácter y profundidad de la democracia en nuestro país. En este escenario que mantiene el sistema institucional de los años '80, no se ha modificado el carácter segmentado e injusto de la estructura social chilena, ni tampoco un modelo de desarrollo que supere el carácter de productor de materias primas, con sus consecuencias de concentración económica y de depredación del medio ambiente.

Los integrantes de ACCIÓN, provenimos de una tradición que junto con reconocer su pluralidad, respondemos a formas de organización basadas en el funcionamiento democrático, participativo y pluralista. A su vez, jugamos un rol político marcado por la práctica de la autonomía social, la independencia y la construcción de una agenda ciudadana de la sociedad civil, superando las categorías políticas que caricaturizan a nuestras organizaciones como de “oposición” u “oficialistas”. ACCIÓN no pretende representarse más que a sí misma, ni sustituir la función de los partidos políticos y los movimientos sociales.

Compartimos además, como organizaciones ciudadanas, un perfil político caracterizado por una tradición de resistencia al autoritarismo; por la contribución a la consolidación de nuevos actores sociales y movimientos; por la construcción de la ciudadanía y la defensa de la ética en la política para la profundización de la democracia.

Nuestro aporte a la sociedad chilena tiene un sello particular que debe ser relevado: tenemos un compromiso ético con las personas y comunidades con las que trabajamos cotidianamente y consideramos que deben tener una participación activa en los procesos que los conduzcan a mejorar sus condiciones de vida.

Las organizaciones que hacemos parte de ACCIÓN, manifestamos la igualdad de derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, lo que implica luchar contra toda forma de discriminación y exclusión, sea ésta del carácter que fuere: género, raza, etnia, religión, orientación sexual, nacionalidad, por nombrar las más recurrentes.

Sobre la base de tales principios ordenadores, ACCIÓN hoy cuenta con estatutos actualizados, Código de Ética, y un arco estable de alianzas nacionales e internacionales, y en ese cuadro los miembros de ACCIÓN declaramos que:

- Trabajamos por el fortalecimiento de la ciudadanía, promoviendo una amplia participación social en los asuntos públicos y en el financiamiento público al desarrollo, pues entendemos que éstos últimos no constituyen un monopolio ni del mercado, ni del Estado. Esto implica que entendemos que los recursos públicos no son gubernamentales, sino públicos. Por ello, gestionamos y administramos fondos públicos como forma de disputar una manera de construir la esfera ciudadana del desarrollo y la democracia a nivel nacional e internacional.
- Esta aspiración pasa por nosotros mismos y se concreta en la exigencia de ser transparentes y rendir cuentas públicamente, respecto de quiénes somos, qué pretendemos, qué hacemos, cómo lo hacemos y con qué lo hacemos. Inscibimos en nuestra práctica los valores de honestidad, probidad, ética, y transparencia;

cumplimiento de compromisos, eficiencia, eficacia y efectividad, y coherencia con nuestra Misión.

- Actuamos sistemáticamente por la erradicación de la pobreza y las desigualdades sociales, así como en la defensa irrestricta de los derechos humanos, promovemos el ejercicio pleno y la ampliación de derechos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales de las personas, grupos organizados y pueblos originarios. Impulsamos del mismo modo la equidad de género, el respeto y valoración de la diversidad cultural y la interculturalidad, pues sólo así se generan procesos de cohesión social.
- Apoyamos la formulación de alternativas de desarrollo humano sustentables, buscando el equilibrio ambiental para las generaciones presentes y futuras, y que luchen contra las causas y los responsables del calentamiento global del planeta.
- Demandamos estructuras y cargas tributarias justas y no regresivas para Chile, así como nuevas formas de fiscalidad internacional y de mecanismos innovadores de financiamiento al desarrollo. Ello se inscribe tanto en el combate contra la evasión fiscal y los paraísos fiscales así como la lucha por la generación de nuevos pactos fiscales y de impuestos globales, temas cruciales para erradicar la pobreza y la desigualdad en nuestro país y en el planeta.
- Promovemos la articulación de las ONG tanto a nivel temático, como territorial en sus distintos niveles; local, regional, nacional, latinoamericano y global. Ello, para la formulación de una agenda que las propias ONG asociadas formulen para que se confronten y dialoguen con otros actores políticos, gubernamentales y no gubernamentales, sociales y académicos.
- Buscamos la construcción de una cultura de paz, y nos regimos por los principios de soberanía, independencia y reciprocidad, comprometiéndonos a impulsar relaciones de cooperación justas buscando el cumplimiento de los compromisos que en esta materia han asumido los países industrializados.

- Demandamos la democratización de los medios de comunicación así como el reconocimiento del derecho ciudadano a la comunicación y que se garantice el acceso irrestricto a la información pública.
- Finalmente, reafirmamos que nuestro principal esfuerzo está dirigido a dar mayor profundidad, alcance, densidad y calidad a la democracia en Chile. Impulsamos modalidades de “democracia participativa”, como el control, la auditoría ciudadana y la vigilancia social, que permitan garantizar el más pleno desarrollo de la participación ciudadana, el reconocimiento de su diversidad y el ejercicio más amplio de derechos, principales mecanismos que permitirán construir en Chile una sociedad más justa.

El Corazón, 6 de julio de 2007



Código de Conducta Ética

DE LAS ONG CHILENAS

Introducción

En la base de toda ética está el respeto fundamental por el otro. Sin embargo, es un hecho indesmentible que vivimos en una sociedad desgarrada por el irrespeto de los otros y la negación práctica, cuando no también discursiva, de ciertos valores fundamentales de la convivencia. La sociedad de mercado globalizado es una sociedad que no se preocupa por el otro, exagera la acumulación y la ganancia e instrumentaliza a los seres y a los colectivos humanos, privándolos de sus derechos y despreciando sus reclamos de dignidad, igualdad y libertad. Ello se refleja en las conductas sociales e institucionales prevalecientes en nuestro país y en América Latina.

Por ello, el trabajo ético, en cuanto formación de conciencia, educación ciudadana y desarrollo de una praxis social e institucional que cubra todas las estructuras y espacios sociales, constituye una prioridad y una urgencia para las ONG chilenas, que perciben y comparten un sentimiento fundado de indignación y recogen el clamor soterrado de la ciudadanía frente a las injusticias, en medio de la indiferencia y la prepotencia con que los poderes políticos, económicos y culturales pretenden llevar adelante sus proyectos hegemónicos.

Es sintomático que el tema de la ética sea planteado por las ONG en la actualidad y no hace 20 ó 30 años. El mercado lo ha invadido todo y todas las cosas parecen valer por su precio. En los años '80 no se discutía si las ONG eran o no éticas. Ellas parecían portar por definición una condición de superioridad ética frente a la dictadura. En esos años se articuló un movimiento cuya gran propuesta estaba centrada en la reconstitución de la democracia, la defensa de los derechos humanos y la solidaridad para con los excluidos del modelo económico-social. Con esa armadura ética comenzó la transición. En

los '90, sin que las preocupaciones anteriores perdieran importancia, el rodaje democrático trajo nuevas problemáticas e hizo aflorar otras no tan nuevas, como las relaciones entre el poder y el dinero, las desigualdades cotidianas, la endémica postergación de los más pobres, todas ellas cuestiones que agudizan la mirada ética que demanda efectiva igualdad de trato, de oportunidades y no discriminación, transparencia en la gestión pública y control ciudadano.

Por lo anterior, la construcción de un *Código de Ética de las ONG* debe sintonizar con el tiempo en que vivimos. No obstante estar cada día más asentado el concepto de la acción pública no estatal, hay quienes no conciben que ciudadanos y ciudadanas puedan movilizar sus vidas, sus energías y sus talentos por intereses que trasciendan el particularismo individualista y la utilidad privada. Desde esta perspectiva, la idea de este Código se construye a partir de una reflexión en torno a la identidad y la contribución de las ONG a la construcción de un mundo que sea humanamente vivible para todos, sin exclusiones. Ello permitirá establecer un marco o piso mínimo que inspire a muchos respecto de las formas idóneas, legitimadas en el respeto de los otros y otras, para avanzar cada uno en sus propias utopías y también en la formulación de utopías comunes. Ese punto de partida propuesto implica una lógica inclusiva y la debida consideración y respeto de todas las personas y grupos.

Las ONG reflejan la importancia de lo colectivo en un mundo donde sólo parecen contar los intereses individuales, un mundo plagado de *olvidos éticos*, encarnados en todos aquellos que van quedando en el camino como desechos humanos, situación que, sin embargo, la sociedad pareciera estar dispuesta a tolerar o ignorar. Desde múltiples perspectivas, las ONG abordan centralmente estos temas, atienden y apoyan a los *olvidados* y abogan por ellos, evidencian los conflictos del poder y los abusos, promueven o frenan determinadas legislaciones y políticas, tratando de hacerlo eficazmente y con medios legítimos. Pero las ONG son también entidades socialmente situadas y expuestas a la desviación o degradación de sus fines, lo cual hace necesario que explicita y custodie sus valores y pautas de autorregulación.

En tal sentido, concebimos el *Código de Ética de las ONG* como un cuerpo normativo que prescribe pautas generales de carácter ético

que deben guiar la conducta institucional de las organizaciones no gubernamentales chilenas.

El dominio de la ética es muy extenso e implica la existencia de normas que el propio agente prescribe para la regulación de su propia conducta. Se trata de conductas no necesariamente exigidas en otros planos, como el jurídico, y que, por lo tanto, no tienen respaldo externo en normas legales ni gozan de un poder coercitivo externo que las haga cumplir. Pero son asumidas desde la interioridad del sujeto normado. Por ello, el valor de las normas éticas –eventualmente integrantes de un “código ético” que las ordena y sistematiza– radica en el valor intrínseco que les asignan los propios sujetos que las adoptan como marco regulador de su conducta.

Tratándose de una ética aplicada, en la normativa ética de las ONG es posible encontrar vínculos con la ética económica y social y con la ética profesional. En ambos casos, perspectivas ideológicas, doctrinarias y filosóficas inciden en la orientación del conjunto del programa normativo que finalmente queda plasmado en un código ético. Con todo, más allá de estos sesgos, lo determinante en la ética de las ONG es su dimensión *ciudadana*. Se trata, efectivamente de una “ética ciudadana”, cuyo planteamiento exige postular ciertos mínimos compartidos, en cuanto al respeto de los derechos, el aprecio a unos valores-guía y la observancia de una peculiar actitud dialógica que la hace radicalmente democrática.¹

La inclusión de distintas visiones es propia de la sociedad civil, por lo que son consustanciales a su ética la libertad, la igualdad, el pluralismo y la solidaridad como valores de base. Por otra parte, definiciones más problemáticas como el rol del Estado, el tipo de relación admisible entre el Estado y las ONG, la actitud frente al mundo de los negocios y el mercado pueden ampliar o restringir la perspectiva, según los valores de base que se asuman en estas y otras materias. De todos modos, es propio del razonamiento práctico la apertura a las múltiples contingencias y variables que inciden en cada uno de los casos que pueden ser planteados en la práctica

¹ Cfr. Cortina, Adela, *La ética de la sociedad civil*, Ed. Anaya, Madrid, 1994; *Ética aplicada y democracia radical*, Tecnos, Madrid, 1997.

social, en los que junto con la intuición ética, han de funcionar la deliberación racional y la adecuación de las soluciones dentro de la vigencia de los principios.

Al hablar de un Código de Ética referente a las ONG, nos situamos en un campo específico, relativamente poco explorado hasta el día de hoy. Se trata de una ética aplicada a la acción y funcionamiento de dichas organizaciones, es decir, un conjunto de normas reguladoras de la actividad específica de esas entidades. Lo anterior implica identificar y, en lo posible, describir el o los ámbitos de acción y las funciones y tareas que las ONG se asignan en la vida social.

Si bien el campo ético específico de las ONG se enmarca en pautas más generales reconocidas por toda la comunidad, una “ética de las ONG” debe aludir a comportamientos institucionales propios o típicos que se dan o pueden darse en la vida de relación que tienen las ONG, ya sea hacia el interior de su vida asociativa (relaciones entre integrantes, trabajadores, profesionales y miembros directivos), como hacia el exterior, en sus relaciones con otros actores, como por ejemplo, usuarios y beneficiarios de sus acciones y servicios, agentes de apoyo y financiamiento, Estado central, regional y municipios, empresas, otras ONG y entidades sin fines de lucro, localidades o comunidades en las que se insertan sus actividades, público en general y opinión pública.

Las ONG, como expresión de la organización autónoma de los ciudadanos, dentro del amplio y heterogéneo campo de la iniciativa social, observan con mirada crítica la aplicación de los modelos imperantes y procuran hacer frente a las estructuras injustas diseñando y promoviendo la solidaridad y una actitud de compromiso ciudadano no partidista ante la sociedad.

Ese creciente protagonismo de las ONG, no exento de grandes dificultades, ha vuelto la mirada de la sociedad sobre sus actuaciones en el plano público. Coincidente con ello, la complejidad de la estructura y funcionamiento de las ONG y las distintas formas y dimensiones que puede adoptar su relación con otros actores sociales e institucionales hace necesario enfatizar la dimensión ética que guía el conjunto de su acción.

Consecuentemente, parece llegado el momento de que valores de alta estimación como la participación ciudadana, el respeto al pluralismo, la promoción de la igualdad y la justicia social, la probidad y la transparencia, entre otros, que forman parte del acervo ético y de las exigencias que las propias ONG plantean al Estado y a la sociedad toda, sean asumidos formalmente como autoexigencias de la propia conducta, como signo de coherencia con el tipo de sociedad y de relaciones humanas que se aspira prefigurar.

De este modo, el movimiento de ONG chilenas cree posible que cada uno de sus integrantes, preservando sus respectivas identidades, autonomías y ópticas de acción, podrá reconocerse en un conjunto de normas mínimas y comunes sobre buenas prácticas y conducta ética, que permitirán fortalecer el trabajo que con esfuerzo y dedicación se realiza día a día, dotándolo de la confianza de la ciudadanía, el respeto de los demás actores sociales y de una mayor legitimidad social, en el marco de la democracia plural y participativa que contribuye a construir.

Por los motivos antes expresados, la Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales, ACCIÓN A.G., viene en aprobar el siguiente Código de Conducta Ética de las ONG Chilenas, vinculante para sus organizaciones asociadas:

1 Identidad y caracteres distintivos de las ONG

- 1.1 Las ONG son organizaciones de la sociedad civil, sin fines de lucro, caracterizadas esencialmente por su motivación y objetivos de bien público, dentro del amplio marco que el ideal democrático franquea a los ciudadanos para contribuir a dichos objetivos.
- 1.2 Las ONG se definen por su autonomía respecto del Estado, su perspectiva profesional, técnica y socialmente comprometida para abordar los problemas sociales y su perspectiva de solidaridad y desarrollo humano integral, con especial énfasis en la satisfacción de las necesidades de los más desfavorecidos y en la promoción y defensa de los derechos humanos de todas las personas y grupos.

- 1.3 Las ONG son, asimismo, expresión de la ciudadanía organizada y de movilización de recursos ciudadanos. Reflejan diversidad social y suponen el encuentro de energías múltiples que aportan concepciones, metodologías y prácticas innovativas, creativas y transformadoras, con estilos participativos y una mirada crítica y propositiva frente a los modelos sociales imperantes y los valores deshumanizados que ellos encarnan.
- 1.4 Las ONG son diferentes de los partidos políticos, las iglesias y grupos confesionales, las organizaciones gremiales y sindicales, las empresas y otros agentes específicos. Más allá de toda declaración, los rasgos distintivos y la identidad de toda ONG quedan de manifiesto a través de su praxis y del reconocimiento de sus pares y de los demás actores que participan en los procesos de desarrollo y de construcción social democrática.
- 1.5 Las ONG forman parte del tercer sector o sector sin fines de lucro. Participan, con su identidad y características propias y, sin agotar sus posibilidades, del movimiento asociativo voluntario de la sociedad civil.
- 1.6 Desde el punto de vista de su estructura, las ONG tienen los siguientes atributos:
- a. Son organizaciones estables que disponen de un grado mínimo de estructura. Tienen personalidad jurídica y capacidad legal de acuerdo con la legislación vigente.
 - b. No poseen ánimo de lucro. Todos los ingresos obtenidos se invierten en la realización de proyectos, programas o servicios de interés público o destinados a la población o grupos humanos que son sujetos de su acción y, en la medida de lo necesario, se destina una parte al funcionamiento de la propia organización.
 - c. Los directivos, ejecutivos, socios o trabajadores de una ONG no pueden distribuir entre sí todo o parte de los excedentes que quedaren de la gestión o ejercicio financiero de una ONG, ni aun en caso de su disolución.
 - d. Tienen una misión explícita y actúan con independencia o autonomía organizacional y decisoria respecto de cualquier instancia estatal, central o descentralizada, intergubernamental o cualquier otra ajena a la propia ONG. Esto implica que las organizaciones

no deben estar sujetas a ningún tipo de control o dependencia respecto de entidades públicas, grupos empresariales o corporativos; deben poseer capacidad de fijar libremente sus objetivos, orientaciones, estrategias, elección de contrapartes y demás componentes de su acción.

- e. Si han sido creadas por otra institución, deben estar legalmente diferenciadas y mantener una capacidad de decisión propia sin interferencias.
- f. Las ONG con algún tipo de relación de dependencia con otras instituciones, tales como partidos políticos, entidades religiosas, sindicales, empresariales u otra, deberán hacer pública dicha relación. Si son parte de una organización internacional deben acreditar, al menos, una autonomía suficiente en las decisiones con relación a las oficinas centrales.
- g. Disponen o tienen la capacidad de gestionar recursos, tanto humanos como materiales, para el desarrollo de su acción.
- h. Si bien no excluyen la realización de actividades de tipo empresarial como forma de financiamiento, las ONG se especializan en la obtención de recursos procedentes de distintas formas de cooperación al desarrollo, tanto de fuentes nacionales como internacionales, públicas o privadas.
- i. Cuentan con mecanismos institucionales o estatutarios democráticos y transparentes para la elección o nombramiento de sus cargos directivos y para el control de la administración.
- j. Desarrollan sus actividades públicamente; sus proyectos y programas pueden ser consultados por todo interesado, y sus presupuestos y balances deben tender a una debida publicidad. En general, deben impulsar prácticas de transparencia a todo evento y, dentro de sus posibilidades, deben impulsar la práctica del reporte social y otras que informen adecuadamente sobre su quehacer.

Para tal efecto, las ONG tienen el deber de poner a disposición del público la información relevante de tipo cuantitativo y cualitativo, así como facilitar el control externo de sus actividades y recursos.

2 Valores fundamentales de las ONG

- 2.1 Poder de la organización.** Las ONG, en su contribución a la promoción del desarrollo, de la justicia social y del respeto de los derechos individuales y colectivos, requieren la organización y el uso democrático del poder por los miembros de la comunidad.
- 2.2 Superación de la pobreza y la marginalidad.** Las ONG luchan por erradicar la pobreza y las condiciones sociales de marginación, exclusión y discriminación que privan a los seres humanos de los elementos esenciales para vivir y desarrollarse con plena dignidad física, mental y espiritual.
- 2.3 Perspectiva crítica del desarrollo.** Las ONG sostienen un planteamiento crítico respecto de los problemas del desarrollo en la sociedad. Consideran que la miseria, los abusos y los males sociales son, principalmente, resultado de la explotación de los pueblos y de la naturaleza y que una causa fundamental de las desigualdades sociales está en el acceso desigual a los recursos y en la exclusión o desconsideración de los pueblos de la toma de decisiones que les atañen.
- 2.4 Mirada al contexto internacional.** Las ONG tienen conciencia que su actividad se sitúa en un contexto de mundialización de la economía y de globalización, donde las relaciones comerciales perpetúan condiciones de inequidad en desmedro de los países del Sur e, incluso, al interior de estos mismos países. Por ello, buscan la redistribución equitativa de los bienes públicos, la riqueza, las oportunidades y los derechos, actuando en los espacios multilaterales y globales mediante acciones de *lobby* o cabildeo y presión política.

Las ONG disponen de una visión pacifista, contraria a la guerra, y promueven la resolución pacífica y colaborativa de los conflictos.

Las ONG chilenas promueven y actúan en favor de la integración de los pueblos latinoamericanos, entendida como un objetivo en sí mismo, y como un medio para resolver los seculares problemas que arrastra la región, referidos a atraso, pobreza, desigualdades, violaciones a los derechos humanos y otras formas de injusticia. En tal sentido, las ONG favorecen la formación de una *ciudadanía interamericana*.

Las ONG agrupadas en ACCIÓN se encuentran comprometidas con la idea impulsada por los movimientos por una Sociedad Civil Global en el sentido de que “Otro Mundo es Posible”.

- 2.5 Igualdad de género.** Las ONG respetan y promueven la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, tanto en sus procesos organizativos como en su acción social. Tienen conciencia que el actual sistema coloca a las mujeres en posición de inferioridad y subordinación, y buscan desarticular las relaciones de género que perpetúan o refuerzan dicha posición.
- 2.6 Respeto al medio ambiente.** Las ONG promueven un tipo de desarrollo sustentable y respetuoso con el medio ambiente natural y urbano. Sus acciones no deben afectar negativamente el medio ambiente. Deben promover el uso sostenible de los recursos y denunciar la depredación y contaminación causada a expensas del patrimonio común de la colectividad humana.
- 2.7 Compromiso con los derechos humanos.** A través de sus acciones, las ONG promueven el respeto a los derechos humanos entendidos como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluidos los derechos colectivos y de los pueblos, entre los cuales se encuentra el derecho al desarrollo. Las ONG dirigen su acción comprometida con los derechos humanos concretándola de preferencia, sin que ello implique exclusión alguna, hacia los colectivos marginados y desfavorecidos tales como pueblos indígenas, minorías étnicas, sociales y culturales, comunidades pobres, discriminadas o postergadas.

3 Formas de acción e intervención

Las ONG colaboran con otros agentes sociales a través de:

- 3.1** El apoyo y asesoría técnica y organizativa, que permita mejorar la capacidad de los grupos y comunidades para enfrentar por sí mismos sus problemas y desafíos.

- 3.2 El seguimiento, evaluación y sistematización de las acciones emprendidas, para conocer su impacto real en la población y tomar medidas encaminadas a mejorar la calidad de la cooperación.
- 3.3 El apoyo o la prevención a poblaciones afectadas por desastres o catástrofes que provocan daños, perjuicios económicos, pérdidas de vidas humanas y deterioro de la salud o de los servicios comunitarios básicos.
- 3.4 La información, sensibilización y educación de la opinión pública y de sectores que sean destinatarios concretos de su acción educativa o de difusión, que facilite una mejor comprensión de los problemas y de sus posibles soluciones.
- 3.5 La promoción de valores y actitudes humanas congruentes con los ideales declarados, procurando guardar consecuencia entre los discursos y las prácticas efectivas.
- 3.6 La realización de proyectos de investigación e iniciativas de reflexión, producción e intercambio de conocimientos y experiencias, a partir de la profundización en la realidad, del análisis científico de la misma y de la experiencia social propia y de los grupos con los que trabajan.
Estas acciones se concretarán en publicaciones, cursos de formación, seminarios y talleres, foros de discusión y participación en instancias nacionales e internacionales.
- 3.7 La realización de iniciativas de incidencia política, esto es, un conjunto de acciones de información, diálogo, presión y/o denuncia que las ONG han de realizar, destinadas a personas e instituciones públicas, así como a colectivos y entidades privadas con capacidad de decisión en aquellos asuntos que afectan a sus intereses y los de sus colectivos de referencia, con la finalidad de influir de forma positiva y transparente en la defensa y promoción de sus derechos y necesidades.

4 Relaciones de las ONG con las demás organizaciones y grupos

- 4.1 Las ONG deben mantener un trabajo de estrecha colaboración con las organizaciones populares, comunitarias y de base, con otras ONG, redes y organizaciones referentes de los diversos movimientos sociales y grupos organizados de población que sean el referente directo e indirecto de sus servicios, programas y proyectos.
- 4.2 Las ONG comparten con las organizaciones con las cuales trabajan objetivos comunes y una visión del trabajo del desarrollo. Por ello establecen relaciones horizontales de asociación o alianza que descartan estructuras o estilos paternalistas o la imposición de criterios hegemónicos, profesionalizantes o tecnocráticos.
- 4.3 Las asociaciones o alianzas se llevan a cabo sobre la base de principios de compromiso mutuo, corresponsabilidad e igualdad.
- 4.4 Las ONG deben actuar como mediadores y facilitadores de los procesos de desarrollo, respetando la iniciativa, la participación y el protagonismo de las personas, grupos y sectores sociales a los que se enfocan los diferentes tipos de ayuda y cooperación.
- 4.5 Las ONG deben tender a no actuar ni convertirse en simples ejecutoras de los programas de desarrollo, sino a trabajar siempre con organizaciones que se vean a sí mismas también como participantes. Lo anterior tiene una excepción temporal y calificada en casos concretos y justificados por la inexistencia de grupos organizados en su respectiva área de trabajo, o por la complejidad o la urgencia de su intervención.
- 4.6 Las actuaciones de las ONG deben fomentar la construcción de tejido social local, regional, nacional, internacional y global, en su caso. Deben cuidar esmeradamente que su intervención no provoque un deterioro de dicho tejido social y supervigilar que no se produzcan efectos disruptivos o disociadores en este sentido.

4.7 En el campo de los proyectos de cooperación, desarrollo o ayuda, las ONG pueden asumir posiciones y compromisos de carácter contractual con entidades, agencias y organismos de cooperación nacionales, extranjeros e internacionales, ya sean estatales, privados, intergubernamentales o de la propia sociedad civil.

Con todo, dicha relación no quedará limitada exclusivamente al ámbito de los proyectos, sino que tenderá a incorporar la reflexión y el análisis conjunto, el intercambio de experiencias, el establecimiento de estrategias mancomunadas o el desarrollo de campañas de sensibilización y denuncia.

Las ONG evitarán que los proyectos, contratos o alianzas en que tomen parte estén determinados más por la perspectiva del apoyo financiero que por sus propios objetivos y perspectivas de trabajo autónomamente determinados.

4.8 Las ONG deben considerar en su trabajo las iniciativas que surjan de la propia población beneficiaria o de iniciativas determinadas autónomamente por ciudadanos y ciudadanas, sin control ni dependencia de agencias públicas o privadas del Norte, del Estado, de partidos políticos o de cualquier entidad, grupo o corporación ajena a la autodeterminación de la propia sociedad civil, concretada en los grupos específicos con los cuales se trabaje.

4.9 Las ONG procurarán trabajar de modo coordinado y con espíritu de colaboración con otras ONG, evitando el trabajo aislado, la competitividad agresiva o descalificatoria entre ellas y la duplicidad de las tareas.

4.10 En caso que una ONG requiera formular una crítica o denuncia contra otras organizaciones, debe hacerlo de manera responsable, cuando le asistan graves y fundados motivos para ello, en cuyo caso deberán explicitar los públicamente y señalar las instituciones concretas a las que se refieren.

4.11 La coordinación, asociación o integración en redes relativas al trabajo de las ONG debe tener las siguientes características:

- a. Respetar la autonomía de objetivos, medios humanos y financieros, y perspectiva filosófica, ideológica o política de cada organización miembro.
- b. Facilitar la comunicación entre las organizaciones e informar sobre los temas comunes de interés para las mismas.
- c. Favorecer actuaciones conjuntas entre las organizaciones.
- d. Promover el estudio y debate conjuntos sobre los principios, objetivos, planteamientos, posiciones y acciones en sus ámbitos de trabajo.
- e. Coordinar acciones dirigidas a la opinión pública nacional e internacional, a las fuerzas sociales y políticas, a las instancias internacionales y a los diversos organismos del Estado.

4.12 Para la buena realización de estos objetivos, las ONG se comprometen a participar activa y lealmente en todas las estructuras de coordinación, asociación y redes de las que formen parte.

5 Relaciones de las ONG con la ciudadanía del país

5.1 Las ONG, individual o colectivamente consideradas, constituyen, entre otras organizaciones de la sociedad civil, una instancia de canalización de la participación ciudadana en el país.

5.2 Su trabajo tiene por objeto promover la libertad, la justicia y la solidaridad en el ámbito geográfico o nacional donde les corresponda actuar, propiciando para ello cauces de expresión concretos y eficaces.

5.3 Las ONG desarrollarán su acción sin temor ni cálculos ilegítimos para:

- a. Afianzar y reforzar el protagonismo de la ciudadanía en el país, sus regiones y localidades y en los ámbitos funcionales en que desarrollan su trabajo.
- b. Sostener una interlocución permanente, independiente y crítica con los poderes públicos, con el sector privado y con otros agentes sociales, con el fin de influir positivamente en sus políticas.

- c. Movilizar a la ciudadanía para denunciar, ejercer presión, buscar y proponer alternativas ante las injusticias que afectan a los sectores, comunidades y pueblos desfavorecidos.
- d. Observar una capacidad de buscar acuerdos y alianzas con otras organizaciones y movimientos sociales con los que existan coincidencias estratégicas.

6 Relación con los donantes privados

- 6.1 Las ONG velarán por que la procedencia de las donaciones que reciban no impidan su libertad e independencia de actuación y no supongan obstáculo alguno para la consecución de los objetivos que les son propios.
- 6.2 Las ONG respetarán la voluntad de los donantes, establecida contractualmente, en lo que se refiere al destino final de sus fondos.
- 6.3 Las ONG definirán con precisión lo que entienden por socios y/o colaboradores cada vez que difundan documentos oficiales con datos relativos a estos conceptos.

7 Pautas generales de organización de las ONG

7.1 Transparencia y gestión

- 7.1.1 Las ONG deberán actuar en todo momento respetando la legislación vigente en el país.
- 7.1.2 La gestión de las ONG deberá ser responsable y leal, buscando en todo momento el logro de los objetivos de la organización.
- 7.1.3 Las ONG deberán facilitar a todo aquel que lo solicite información periódica sobre sus líneas de actuación, programas, objetivos, forma de obtención de recursos, cantidad de los mismos, y composición de sus órganos directivos y ejecutivos.
- 7.1.4 Las ONG publicarán anualmente una memoria con información sobre sus actividades, programas, recursos, balance financiero y órganos directivos.

7.2 Responsabilidad de directivos y empleados.

- 7.2.1 Los directivos y empleados de la ONG tienen el deber de comportarse en derecho con la organización, respetar a las personas que la integran o que interactúan con ella, cumplir sus funciones con esmero y diligencia y mantener la confidencialidad o reserva de la información privada de la organización.
- 7.2.2 Los directivos y empleados de la ONG respetarán la vida privada y la honra de cada una de las personas que la integran. Del mismo modo, y salvo que le asistan razones fundadas para no hacerlo, respetarán y resguardarán debidamente el prestigio u honor de su organización y, en general, del sector no gubernamental a que pertenecen.
- 7.2.3 Los directivos y empleados de la ONG no serán responsables personalmente de las deudas y demás obligaciones de la ONG, pero deberán cuidar con especial esmero sus bienes y demás activos del patrimonio de la entidad.
- 7.2.4 Los directivos y empleados deberán responder ante la organización y ante terceros, en su caso, por los daños que ocasionen por su actuación dolosa, negligente o imprudente.

7.3 Recursos económicos

- 7.3.1 Toda la actividad de captación de fondos o fundraising que realicen las ONG deberá ajustarse al marco legal, así como a los principios éticos establecidos en este Código.
- 7.3.2 Todas las actividades de captación de fondos deberán ser veraces y evitar mensajes engañosos. Deberán describir correctamente la identidad de la organización, y hacer convocatorias y ofrecimientos a los que la organización pueda efectivamente responder en los términos que se indiquen.
- 7.3.3 Las ONG deberán adjuntar los estados y cuentas económico-financieras a la memoria que anualmente se realice y publicarán o darán conocimiento de sus datos económicos fundamentales a sus socios y donantes y a las contrapartes con las que trabajen.
- 7.3.4 Las ONG procurarán llevar a cabo auditorías económicas externas anuales de la organización, que estarán a disposición de todo aquel que las solicite.
- 7.3.5 En particular, las ONG deberán hacer pública la asignación de sus gastos, especificando las cantidades destinadas a gastos de

administración, así como la definición de los conceptos incluidos en el cálculo de dichos gastos.

7.4 Conflictos de interés

7.4.1 Los directivos, socios, empleados y prestadores de servicios de las ONG tienen el deber de evitar todo conflicto entre sus intereses personales o privados y los intereses de la ONG.

Toda persona afectada por un conflicto de interés al interior de la ONG deberá comunicarlo en la instancia directiva o administrativa que corresponda y abstenerse de participar de cualquier modo en la actividad, negocio, trabajo o decisión en que se estime que exista incompatibilidad entre sus intereses particulares y los de la ONG.

7.4.2 Una persona que pertenezca a la directiva o a cuerpos asesores de dos ONG que compitan ocasionalmente por proyectos o convenios con el Estado u otras agencias de cooperación nacionales o internacionales podrá recusarse, esto es, inhabilitarse ella misma, con el consentimiento informado de las dos entidades, de participar en toda decisión relativa a esos proyectos o convenios en particular y, en todo caso, deberá evitar compartir o transferir la información recibida de una ONG a la otra.

7.4.3 En caso que el conflicto de intereses tenga caracteres de grave o permanente en el tiempo, la persona afectada deberá considerar la posibilidad de renunciar a la ONG mientras la incompatibilidad permanezca.

7.4.4 En caso de celebrarse un contrato u operación entre una ONG y una persona vinculada a ella, como un directivo, empleado, socio, fundador o donante, tal contrato u operación solo podrá llevarse a efecto en la medida que no haya un provecho indebido para la persona relacionada y que tal operación se realice por el precio de mercado.

7.4.5 En todo caso, la ONG será particularmente cuidadosa respecto de la aceptación de ciertas operaciones que pudieren conllevar una posibilidad de abuso o privilegio indebido, como por ejemplo, préstamos de dinero a directivos o empleados, autocontratos de compraventa de bienes y de prestación de servicios u otros en que sea difícil determinar el precio de mercado o en los que haya temor de que el público u otros agentes abriguen justificadamente dudas respecto de su transparencia o equidad.

En caso necesario, una ONG deberá demandar de quien fuere responsable la reparación de todo daño causado por un conflicto de interés no resuelto de conformidad con las reglas precedentes.

7.5 Recursos humanos

7.5.1 Las ONG respetarán especialmente los derechos y deberes emanados de las leyes laborales y previsionales del país en las relaciones que se establezcan con personas que se desempeñen en ellas en calidad de trabajadores.

Las ONG cuidarán el personal que labora en la organización y la escasez de recursos o la prioridad del cumplimiento de los objetivos institucionales no será pretexto para sacrificar o poner en situación de desmedro los derechos laborales del personal.

Las ONG advertirán expresamente a las entidades donantes y contrapartes la necesidad de respetar la dignidad y derechos de los trabajadores que prestan servicios en ella, de modo que en los proyectos y presupuestos sean considerados los ítemes de gastos relativos a la legislación laboral.

7.5.2 Las ONG deberán adoptar las medidas necesarias para evitar que se produzca cualquier discriminación o exclusión de participar en la misma por razón de raza, sexo, nacionalidad, opinión política, religión o cualquier otra condición.

Las ONG procurarán desarrollar políticas internas que garanticen la efectiva igualdad de género y participación de minorías en la organización.

7.5.3 Las ONG definirán claramente las relaciones con el personal voluntario, diferenciándolo adecuadamente de aquel que preste servicios remunerados, estableciendo su calidad de tal y respetando sus derechos y prerrogativas específicos.

Se evitará que las tareas y funciones que realice el personal voluntario o colaborador pro bono entre en conflicto con las tareas y funciones que deban ser realizados por el personal contratado laboralmente o que preste servicios remunerados.

7.5.4 Las ONG harán públicos los datos referidos al número total de personas, remuneradas y no remuneradas, que se desempeñan en ellas.

8 Pautas comunicativas y publicidad

- 8.1 Este Código reconoce que la comunicación es un instrumento fundamental de sensibilización y educación con que las ONG pueden y deben contar para:
- Promover la toma de conciencia sobre los problemas del desarrollo; conocer y comprender las causas de la pobreza, la vulneración de los derechos de las personas y sus posibles soluciones; el conocimiento mutuo y el respeto por las diferentes realidades y culturas dentro de la comunidad.
 - Aumentar la voluntad de participación ciudadana en los procesos e iniciativas que desarrollen, fomentando el debate público necesario para impulsar políticas adecuadas, intensificar la solidaridad para con los más desaventajados y luchar para cambiar las estructuras injustas vigentes.
- 8.2 Para ello, las ONG deberán respetar en su trabajo de comunicación las siguientes pautas:
- Propiciar el conocimiento objetivo de las diferentes realidades sobre las que pretenden incidir.
 - Situar como protagonistas de la comunicación a las personas, las comunidades, los pueblos y las diversas organizaciones de la sociedad civil.
 - Mostrar absoluto respeto por la dignidad de las personas y de las comunidades.
 - Destacar los valores fundamentales que son la guía de acción de las ONG, como son la justicia, la solidaridad y la equidad de género.
 - Promover la participación activa de las personas en la comunicación, más allá de considerarlos como meros destinatarios de sus mensajes.
 - Actuar con seriedad y responsabilidad en toda acción o proyecto de comunicación.
 - Integrar a los medios de comunicación social y a sus profesionales en las iniciativas de comunicación de las ONG.
 - Cuidar y observar el principio de no discriminación en sus mensajes e iniciativas comunicativas.

9 Aplicación, difusión y cumplimiento del código

9.1 Aplicación

- 9.1.1 El Código de Ética de las ONG Chilenas será aprobado en sesión de Asamblea General de la Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales ACCIÓN A.G. por mayoría absoluta de votos, de conformidad con sus normas estatutarias vigentes.
- 9.1.2 Aquellas ONG que señalen públicamente un motivo grave y calificado para hacerlo, podrán suscribir el Código de Ética con reserva expresa de algunas de sus disposiciones.
- 9.1.3 Aquellas ONG que no deseen sujetarse a las disposiciones del Código de Ética incurrirán en causal de exclusión de la Asociación.
- 9.1.4 Ninguna ONG podrá excusarse del cumplimiento del presente Código de Ética fundándose en norma en contrario de sus estatutos, reglamentos, órganos de dirección, administración y control, convenios con terceros, presupuestos o cualquier otro instrumento o directriz interna.

9.2 Difusión

- 9.2.1 La difusión del Código tiene como objetivos:
- Clarificar el concepto, los valores y objetivos que las inspiran y las prácticas esperadas de las ONG.
 - Garantizar los principios de transparencia, democracia interna y austeridad en la actuación de las ONG.
 - Dar a conocer a la sociedad nacional e internacional los criterios de actuación aceptados consensualmente por las ONG chilenas.
- 9.2.2 El Código de Ética de las ONG deberá ser conocido por:
- Las organizaciones que lo suscriban.
 - Los directivos, ejecutivos, socios, trabajadores y colaboradores de las ONG que deseen conocerlo.
 - Las contrapartes del Estado, sus organismos y agencias de cooperación nacionales, internacionales y extranjeras.
 - Los poderes públicos ejecutivo, legislativo, judicial y contralor.
 - Los medios de comunicación, empresas y cualquier otra institución que colabore con las ONG.
 - La opinión pública en general.

9.2.3 La responsabilidad de la difusión del presente Código recae en la Directiva de ACCIÓN A.G. y en las propias ONG que están llamadas a respetarlo y cumplirlo.

9.3 Cumplimiento del Código: Comisión de Ética

9.3.1 Se creará dentro de la estructura estatutaria de la Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales una Comisión de Ética que tendrá las siguientes funciones:

- a. Fomentar la difusión y conocimiento del presente Código de conducta entre las ONG afiliadas.
- b. Velar por el cumplimiento del Código de conducta entre las ONG afiliadas.
- c. Interpretar el Código y asesorar a las ONG en su aplicación.
- d. Resolver los conflictos y situaciones que sean sometidos a su conocimiento por las ONG afiliadas.

9.3.2 La Comisión de Ética estará compuesta por cinco miembros, tres de los cuales serán elegidos por la Asamblea General, de entre personas que sean propuestas para dicho cargo en la Asamblea. Los otros dos miembros serán personas externas a las ONG afiliadas, de reconocido prestigio y competencia en el campo de acción no gubernamental, que hayan sido presentadas y avaladas por las ONG miembros y elegidos también en la Asamblea.

Los integrantes de la Comisión de Ética deberán ser elegidos por mayoría absoluta de los asistentes.

9.3.3 La Comisión de Ética podrá actuar por iniciativa propia, a petición del Directorio o de cualquier persona que tenga un vínculo formal con una ONG afiliada o sus derechos hayan sido afectados por la acción de ella.

También podrá recibir denuncias de las contrapartes, grupos objetivo o destinatarios del trabajo de las ONG afectadas.

9.3.4 La Comisión de Ética podrá realizar recomendaciones o instrucciones de carácter general, dentro del marco de sus competencias, dirigidas al conjunto de las ONG afiliadas.

9.3.5 Cuando la Comisión de Ética deba actuar en relación con una determinada ONG seguirá el siguiente procedimiento:

- a. Convocará y dará oportunidad de ser escuchadas a las personas afectadas, a través de una o más reuniones, y procurará establecer un diálogo adecuado, actuando como mediadora y escuchando los planteamientos y razones de las partes.

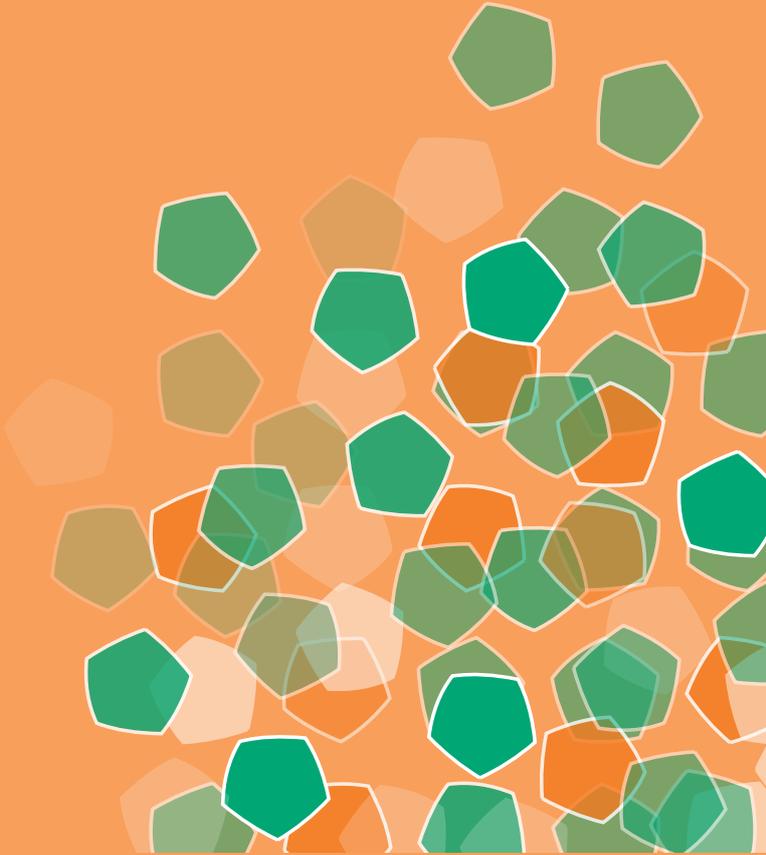
b. Si la convocatoria anterior no diere resultado por cualquier causa y hubiere transcurrido un plazo prudente, la Comisión reunirá los antecedentes del caso, escuchará a todo aquel que pueda aportar información sobre la situación planteada y, dentro de un plazo no mayor a 60 días, emitirá un pronunciamiento o recomendación, según el caso.

c. En caso de que las personas u ONG requeridas no atiendan a las convocatorias al diálogo o mediación, no entreguen la información solicitada o manifiesten cualquier conducta u omisión que implique una actitud de no colaboración con la Comisión de Ética, esta podrá proponer la aplicación de alguna de las sanciones establecidas en este Código.

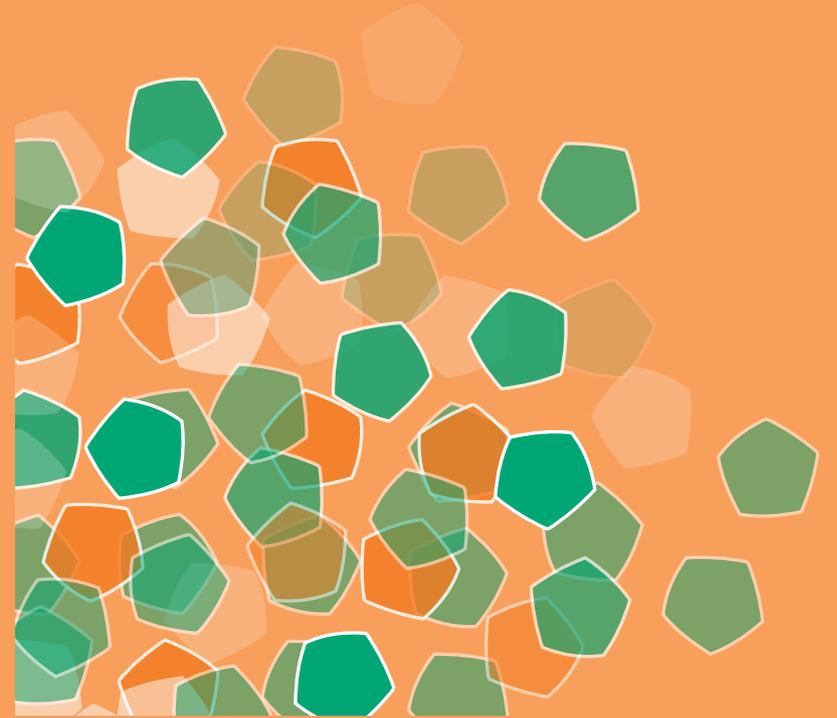
d. Cualquier afectado por una resolución de la Comisión de Ética podrá solicitar la reconsideración de la misma, dentro del plazo de 30 días desde que le haya sido notificada.

e. En el ejercicio de sus atribuciones, la Comisión de Ética podrá adoptar alguna de las siguientes medidas:

- i. Amonestación escrita.
- ii. Suspensión total o parcial de los derechos de socio por un período de entre uno y doce meses.
- iii. Exclusión de la Asociación.



GUÍA DE ONG



ASOCIADAS A ACCIÓN

› ACCIÓN agrupa a más de 50 organizaciones que impulsan la defensa y promoción de derechos sociales, económicos y culturales, orientando su trabajo hacia la incidencia en el campo de las políticas públicas en temas de género, medioambientales, comunicación, VIH/Sida y pobreza, entre otros.

Índice temático

POR ÁREAS DE ACCIÓN

Agro y Medio Ambiente	41 Casa de la Paz
	46 CODEFF, Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora
	49 Corporación El Canelo de Nos
	53 Corporación Privada de Desarrollo Social e Investigaciones GIA
	54 Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM
	54 Desarrollo Rural Colchagua
	58 Fundación Terram
	59 Grupo de Estudios Agrorregionales GEA
	62 Organización No Gubernamental de Desarrollo TEKHNE

Desarrollo Económico y Pobreza	41 Caleta Sur
	42 Centro de Capacitación y Desarrollo CEC
	43 Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo CENDA
	45 Centro de Profesionales para la Acción Comunitaria CEPPAC
	47 Cooperativa de Trabajo para Desarrollo Sustentable Territorio Sur
	52 Corporación Populorum Progressio
	55 ECO Educación y Comunicaciones
	57 Fundación Oficina Coordinadora de Asistencia Campesina, OCAC
	63 Programa de Economía del Trabajo, PET
	65 Servicio Evangélico para el Desarrollo SEPADE
	66 Servicio para el Desarrollo de los Jóvenes SEDEJ
	67 Sur Corporación de Estudios Sociales y Educación
	68 Taller de Acción Cultural TAC

Mujer y Género	43 Centro de Estudios de la Mujer CEM
	44 Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer CEDEM
	49 Corporación DOMOS
	51 Corporación La Morada
	57 Fundación Instituto de la Mujer
	60 ISIS Internacional
	61 Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena MEMCH
	64 Programas de Acción con Mujeres PROSAM
	67 SOL, Solidaridad y Organización Local

Ciudadanía y Ejercicio de Derechos	40 Acción Gay
	43 Centro de Estudios de la Mujer CEM
	44 Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer CEDEM
	45 Centro de Salud Mental y Derechos Humanos CINTRAS
	46 Centro Ecuménico Diego de Medellín
	47 CODEPU, Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo
	48 Corporación de Desarrollo Social JUNDEP
	50 Corporación Forja
	50 Corporación Genera Ideas y Acciones Colectivas
	51 Corporación La Morada
	52 Corporación Participa
	55 ECO Educación y Comunicaciones
	56 Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas FASIC
	56 Fundación Ideas
	59 Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos ILAS
	60 Libertades Ciudadanas
	61 MOVILH, Movimiento de Integración y Liberación Homosexual
	68 Sur Maule

Infancia y Juventud	40 Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, ACHNU
	41 Caleta Sur
	42 Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer CEANIM
	44 Centro de Estudios Sociales CIDPA
	51 Corporación Opción
	53 Corporación Programa La Caleta
	55 Fundación Apoyo a la Niñez y sus Derechos, Anide
	56 Fundación Ideas
	58 Grada
	62 ONG Cordillera
	63 Paicabí, Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia
	64 Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación PIIE
	65 Raíces
	66 Servicio Paz y Justicia, SERPAJ CHILE
	69 TAF

Desarrollo Territorial	41 Casa de la Paz
	47 Cooperativa de Trabajo para Desarrollo Sustentable Territorio Sur
	48 Corporación de Desarrollo Social JUNDEP
	48 Corporación de Educación y Promoción Social KAIRÓS
	54 Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM
	62 ONG Cordillera
	67 Sur Corporación de Estudios Sociales y Educación
	68 Sur Maule

A

Acción Gay
PRESIDENTE: Marco Becerra Silva
☎ Toesca 2315, Santiago
☎ (2) 689 9492
@comunicaciones@acciongay.cl
@www.acciongay.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Los principales temas que aborda son la promoción del desarrollo integral de los hombres homosexuales y el fortalecimiento de la actuación social de los hombres gay, para favorecer su total inclusión en Chile.

INICIATIVAS

Unidad Salud Integral (6 programas):

- Entre Gays: talleres de sexo más seguro y psicosociales para hombres homosexuales.
- Gay Positivos: talleres de conversación de personas viviendo con VIH.
- Encuentro Gay: stand informativos e intervención en lugares de sexo público.
- Orientación Gay y Toma de Muestra: test de Elisa para VIH.
- Madres de Gay en Acción: grupo de madres de hombres homosexuales.
- Atención Psicológica.

Unidad de Derechos:

- Activismo Gay.
- Ciudadanía Gay.
- Cultura Gay.

OTROS DATOS

Tiene sedes en la Región Metropolitana de Santiago, Valparaíso y El Maule.

Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, ACHNU
DIRECTOR: Osvaldo Torres Gutiérrez
☎ Brown Norte 379, Ñuñoa, Santiago
☎ (2) 341 4941 / (2) 274 3150
@achnu@achnu.cl
@www.achnu.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Promueve, protege y defiende los derechos de niños, niñas y jóvenes, implementando programas de intervención y desarrollo social. Trabaja en áreas de educación, defensa jurídica, investigación, estudios y gestión local.

INICIATIVAS

Desarrolla programas en las regiones del Bío Bío y Metropolitana, entre los que destacan el Centro de Defensa de Niños Maltratados CEDENIM, iniciativa de atención y apoyo jurídico gratuito a víctimas de maltrato infantil constitutivo de delito en todo el territorio jurisdiccional de la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago, además de propuestas de intervención directa con niños y niñas en situación de calle en Peñalolén, de participación en Colina y de protección de Derechos en la comuna de San Pedro de la Paz.

OTROS DATOS

Posee un amplio trabajo capacitando a actores que trabajan con niños, niñas y jóvenes, junto con la elaboración de investigaciones, en los ámbitos de Convivencia, Resolución de Conflictos y Mediación Escolar.

Ca

Casa de la Paz
PRESIDENTA: Ximena Abogabir
☎ Antonia López de Bello 80, Recoleta, Santiago
☎ (2) 737 4280
☎ (2) 777 5065
@info@casadelapaz.cl
@www.casadelapaz.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

El trabajo de Fundación Casa de la Paz ha tenido como directrices de desarrollo los siguientes objetivos:

- Investigar y difundir la temática y valores vinculados con la paz y la protección ambiental.
- Proponer metodologías, materiales educativos, instancias de capacitación y asistencia técnica para potenciar la capacidad de los diferentes actores en gestión ambiental participativa.
- Facilitar acuerdos que vinculen a las organizaciones ciudadanas entre sí y con los demás actores del desarrollo sustentable.
- Promover la responsabilidad social orientada a asumir que el crecimiento económico, la paz social y la protección del medio ambiente son tres pilares fundamentales del desarrollo sustentable, los que requieren potenciarse mutuamente.

INICIATIVAS

Durante la última década Fundación Casa de la Paz ha desarrollado 221 proyectos en sus áreas de trabajo:

- Educación Ambiental: Reciclaje y residuos
- Convivencia Sustentable: Participación ciudadana.

Caleta Sur
DIRECTORA: Mónica Bonnefoy
☎ Buenaventura 03906, Lo Espejo, Santiago
☎ (2) 564 0388
@caletasur@caletasur.cl
@www.caletasur.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Trabaja en temas de prevención y tratamiento del consumo de drogas, estrategias de reducción de daños y trabajo comunitario en sectores sociales pobres de las comunas del sur de Santiago, con organizaciones, redes sociales, organizaciones juveniles, niños, adolescentes y jóvenes. Además, desarrolla experiencias educativas que buscan brindar una respuesta de calidad a la problemática de la vulneración del derecho a la educación en población en alta vulnerabilidad social.

INICIATIVAS

- Experiencias de tratamiento dirigidas a población que presenta consumo problemático de drogas (adultos y adolescentes infractores de ley).
- Experiencia de reinserción educativa para niños, niñas y jóvenes desiertos escolares.
- Sala Cuna y Jardín Infantil.
- Educación de adultos.
- Programa de apoyo psicosocial para personas en situación de calle.

OTROS DATOS

Las comunas donde desarrolla sus programas se caracterizan por presentar los mayores índices de pobreza en la Región Metropolitana además de ser, también, las que registran los más altos niveles de consumo de drogas lícitas e ilícitas de la Región (Lo Espejo, La Pintana, La Cisterna, Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos, entre otras).

Centro de Capacitación y Desarrollo CEC

DIRECTOR: Lucio E. Díaz Dumenez

☎ Enrique Mac Iver N° 484, Oficina N° 77,
Santiago

☎ (2) 633 0032

@corporacioncec@terra.cl

luciodiaz@corporacioncec.cl

@www.corporacioncec.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Desarrolla programas sociales con adultos mayores, mujeres y niños.

OTROS DATOS

Ha desarrollado proyectos con la agencia de cooperación alemana AWO para trabajar con adultos mayores en la zona sur de Santiago (El Bosque, San Bernardo y Lo Espejo). Además, trabajan con dirigentes y jóvenes para prevención secundaria de drogas.

Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer CEANIM

DIRECTORA: María Angélica Kotliarenco

☎ Nueva de Bueras 180,
Santiago

☎ (2) 633 0514 / (2) 632 6110

@makconsultora@yahoo.com

@www.resiliencia.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Realiza su labor desde el año 1979, orientada al estudio, diseño, implementación y evaluación de programas en sectores vulnerados, con énfasis en el trabajo comunitario.

El objetivo principal es promover y profundizar el estudio de las características biopsicosociales del niño y la niña, la mujer y la familia, con el fin de aportar elementos técnicos para el cuidado y educación de los niños/as de sectores populares.

INICIATIVAS

Desde octubre 2006 a julio 2008 se implementaron en 13 comunas de la Región Metropolitana los "Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil Temprano, DIT", proyecto con base comunitaria y participación activa de la familia y la comunidad. Tiene una alianza con la Fundación de Superación para la Pobreza a través del Programa Servicio Comunitario para brindar atención y cuidado infantil a niños y niñas de sectores populares.

Centro de Estudios de la Mujer CEM

DIRECTORA: Amalia Mauro

☎ Purísima 353,
Recoleta, Santiago

☎ (2) 777 1194 / (2) 735 1230

@cemf@cem.cl

@www.cem.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Está dedicado a generar y difundir conocimiento con perspectiva de género, desde la sociedad civil y con un abordaje de las ciencias sociales, políticas y económicas. Se trata de incorporar la perspectiva y los contenidos de género en las políticas públicas, y ponerlos en el debate público. Realiza investigación, formación, difusión y asesorías especialmente en las áreas de trabajo y empleo, ciudadanía y participación política, y políticas públicas. Participa y favorece el trabajo en redes nacionales e internacionales. La investigación, orientada a comprender la dinámica de las relaciones de género y su articulación con otros sistemas de relaciones sociales, es su actividad fundamental.

INICIATIVAS

Realiza asesorías y consultorías nacionales e internacionales. Ha elaborado propuestas de planes de igualdad de oportunidades en Chile y otros países de América Latina y efectuado actividades de evaluación de los mismos. Entre sus proyectos de Investigación actuales se destacan: "¿Malos tiempos para el 'buen' trabajo? Calidad del trabajo y género" 2006-2009, "Investigación, políticas y práctica sobre problemas de salud mental de los trabajadores y trabajadoras en Chile: Una perspectiva de Género", 2007-2010.

Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo CENDA

DIRECTOR: Hugo Fazio

☎ Vergara 578,
Santiago

☎ (2) 688 3760 / (2) 688 3761

@cenda@cendachile.cl

@www.cendachile.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Su actividad se orienta a la investigación y análisis de temas de trascendencia nacional y de contenido social, buscando promover fórmulas de participación ciudadana masivas. En la actualidad estudia preferentemente la crisis económica internacional y sus repercusiones en la economía chilena, así como los temas de distribución del ingreso y de la pobreza, la volatilidad de los fondos de pensiones y las consecuencias para los trabajadores y trabajadoras, los alcances de la globalización y el comercio internacional para nuestro país, hace un seguimiento a la concentración y transnacionalización de la economía chilena y de la región; estudia propuestas para el desarrollo sustentable, de protección social de trabajadores y trabajadoras, de desarrollo de códigos de conducta empresarial en áreas como la industria pesquera y frutera de nuestro país, entre otros.

INICIATIVAS

Cuenta con un área laboral, un observatorio laboral y un programa de promoción de los derechos laborales y la responsabilidad social empresarial. Asesora a organizaciones sociales y sindicales. Publica una "Carta Económica Semanal" sobre los hechos económicos más relevantes y un "Resumen Económico Trimestral" referidos a los hechos económicos más destacados del trimestre. Organiza cursos, charlas y realiza dos escuelas de temporada.

Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer CEDEM
DIRECTORA: Ximena Valdés Subercaseaux
📍 Purísima 305, Recoleta, Santiago
☎ (2) 735 7755
@cedem@cedem.tie.cl
@www.cedem.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Sus objetivos son:

- Aportar al proceso de reflexión crítica y generación de conocimientos que de cuenta de las barreras y resistencias que impiden la equidad social y de género, así como el ejercicio de derechos.
- Incidir en la construcción de una sociedad civil activa a través de la articulación entre actores sociales.
- Incidir en la agenda pública a través de la elaboración de propuestas, evaluación, seguimiento y control ciudadano.
- Contribuir al debate cultural y apoyar procesos educativos, de sensibilización y difusión que estimulen la formación de una sociedad más justa y democrática.

Centro de Estudios Sociales CIDPA
DIRECTOR: Oscar Dávila León
📍 Condell 1321, Piso 4, Valparaíso
☎ (32) 259 6966
☎ (32) 259 3719
@cidpa@cidpa.cl
@www.cidpa.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Aporta a la construcción y desarrollo de políticas públicas y sociales destinadas al mundo juvenil y de la educación, especialmente en el ámbito de la pobreza, educación, participación, ciudadanía y desarrollo local. Su trabajo está dirigido principalmente a agentes locales, profesores y profesionales.

INICIATIVAS

En la actualidad están desarrollando programas en política comunal de educación, programa de formación y capacitación, investigación social, estudios, evaluaciones de políticas públicas, extensión y publicaciones.

Centro de Profesionales para la Acción Comunitaria CEPPAC
DIRECTORA EJECUTIVA: Angélica Galarce T.
📍 Av. Padre Hurtado 12505 (ex Los Morros), El Bosque, Santiago
☎ (2) 528 7822.
@ceppac@ceppac.cl
@www.ceppac.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

El proyecto educativo de esta organización está dirigido a personas, grupos y familias en condición de vulnerabilidad social, económica y cultural residentes en comunas del área Sur de Santiago, sustentado en la reflexión continua y el trabajo de un equipo formado por profesionales, educadores(as) y técnicos del área social y económica.

Implementa su accionar a través de dos áreas:

- Formación y Trabajo, donde desarrolla programas de capacitación y empleo y emprendimiento y desarrollo Económico.
- Promoción Socioeducativa, con programas de protección y promoción de derechos de la infancia, fortalecimiento educacional, fortalecimiento familiar y social e investigación y desarrollo.

Centro de Salud Mental y Derechos Humanos CINTRAS
DIRECTORA: Simona Ruy Pérez
📍 Ricardo Matte Pérez 372, Providencia, Santiago
☎ (2) 344 4794
☎ (2) 209 4574
@cintras@cintras.org
@www.cintras.org

ÁREAS DE ACCIÓN

Trabaja en temas relacionados con el daño psicosocial generado por la represión política, la tortura y la impunidad, la normativa internacional de derechos humanos y la situación de los DD.HH. en América Latina. Atiende a personas psíquicamente dañadas por la tortura y otras formas de represión política: ex presos políticos, familiares de detenidos desaparecidos, familiares de ejecutados políticos, retornados del exilio, exonerados políticos, sobrevivientes de tortura.

INICIATIVAS

- Realiza actividad asistencial totalmente gratuita, dando especial relevancia a la rehabilitación de las víctimas de la tortura.
- Para promover la defensa de los derechos humanos realiza una serie de actividades ligadas a la comunidad, participa en seminarios, congresos, etc.
- Capacita y apoya a equipos de salud pública que trabajan en programas especiales de atención a personas víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales (equipos PRAIS).
- Realiza seminarios dirigidos a profesionales de salud mental.

OTROS DATOS

Es miembro de la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos, la Comisión Ética Contra la Tortura y a nivel internacional de la Organización Mundial Contra la Tortura, IRCT, entre otras.

Centro Ecu­mé­ni­co Diego de Medellín	
SECRETARIO EJECUTIVO: Raúl Rosales C.	
☎ Argomedo 40, Santiago	
☎ (2) 634 1804	
@cedm@terra.cl	
@www.diegodemedellin.cl	

ÁREAS DE ACCIÓN

El Centro Ecu­mé­ni­co Diego de Medellín (CEDM) es un organismo teológico y social de carácter ecuménico integrado por hombres y mujeres, que articula y genera procesos con personas, comunidades eclesiales, poblacio­nales y de trabajadores(as) para contribuir críticamente al desarrollo de una sociedad participativa, justa, acogedora e inclusiva.

INICIATIVAS

- Desarrolla las siguientes líneas de trabajo:
- Incidencia pública por justicia económica y sostenibilidad ambiental.
 - Teología y justicia de género.
 - Ecumenismo, espiritualidad y cultura de la paz.
 - Desarrollo Organizacional y Fortalecimiento Institucional DOFI.
 - Revista Pastoral Popular.

OTROS DATOS

Fue fundado en el 1983, por iniciativa de un grupo de religiosos católicos y evangélicos. Miembro de OIKOSNET Internacional.

Co CODEFF, Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora	
PRESIDENTE: Bernardo Zentilli	
VICE PRESIDENTE: Eduardo Giesen	
☎ Ernesto Reyes 035, Providencia, Santiago	
☎ (2) 777 2534	
@secretaria@codeff.cl	
@www.codeff.cl	

ÁREAS DE ACCIÓN

Sus actividades se desarrollan en áreas de investigación para:

- Conservación de la naturaleza, el medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable.
- Propuestas de políticas, planes y programas.
- Monitoreos en terreno, fortalecimiento de capacidades, sensibilización.
- Promoción, difusión y generación de espacios para la participación ciudadana.

OTROS DATOS

Codeff es la organización no gubernamental ambientalista más antigua de Chile. Al año 2008, suma 40 años de trayectoria en la conservación de la naturaleza y la promoción del desarrollo sustentable. Tiene más de 4.800 socios, lo que le otorga un sello participativo, pluralista y democrático.

En el ámbito regional, la tarea se desarrolla en sus filiales con sede en Viña del Mar, Talca, Concepción, Valdivia y Coyhaique.

CODEPU, Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo	
PRESIDENTA: Viviana Uribe Tamblay	
SECRETARIO EJECUTIVO: Federico Aguirre M.	
☎ Paseo Bulnes 188, Oficina 62, Santiago	
☎ (2) 698 8863	
@codepu@codepu.cl	
@www.codepu.cl	

ÁREAS DE ACCIÓN

- Presta asistencia jurídica, social y de salud men-tal a personas y grupos víc-timas de violaciones graves de derechos humanos.
- Realiza actividades de promoción y educación en derechos humanos para profesores del sistema de educación formal y para organizaciones sociales.
- Investiga sobre las graves violaciones de dere-chos humanos ocurridas durante la dictadura militar, sistematiza algunas de sus experiencias, y elabora estudios en temas de interés público con una perspectiva de la doctrina internacional de derechos humanos.
- Mantiene un centro de documentación que archiva y preserva documentación relativa a las graves violaciones de derechos humanos y otros temas afines.

OTROS DATOS

Es miembro afiliado de varios organismos internacionales de derechos humanos: Organización Mundial contra la Tortura (OMCT); Federación Internacional de Ligas de Derechos del Hombre (FIDH); Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos; la Sociedad Internacional para la Salud y los Derechos Humanos, Coalición de ONG por la Corte Penal Internacional.

Cooperativa de Trabajo para Desarrollo Sustentable Territorio Sur	
DIRECTORA: Paula Jaraquemada Rassé	
☎ R. Cumming 650, Cerro Cárcel, Valparaíso	
☎ (32) 221 9179 / (32) 223 8824 / (7) 797 2730	
@territoriosur@yahoo.es	
@www.territoriosur.cl	

ÁREAS DE ACCIÓN

Desde el año 2001, se orienta a la implementa-ción de programas y proyectos de desarrollo socio ambiental con énfasis en la promoción de la participación y la ciudadanía.

Su trabajo se organiza en 4 áreas:

- Área de Estudios para el monitoreo, análisis y evaluación de programas y/o políticas sociales, para su perfeccionamiento y desarrollo.
- Área Comuna Sustentable, que promueve el desarrollo de proyectos e iniciativas que aporten a la movilización de capital social y productivo existente en comunidades y organizaciones de base, a través de la implementación de estrategias partici-pativas de desarrollo local orientadas a la preservación del patrimonio cultural y natural de los territorios.
- Área Gestión de Cultura Local.
- Área Educación y Tecnologías para la Susten-tabilidad.

Corporación de Educación y Promoción Social KAIROS

DIRECTORA EJECUTIVA: Silvana Buholzer

📍 Paula Jaraquemada 1560,
Cerro Colorado, Renca, Santiago

☎ (2) 767 4839

@ kairoso@kairos.tie.cl

@ www.kairosorg.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Incentiva el desarrollo comunitario sustentable en sectores de pobreza urbana de Santiago de Chile, a través, de procesos de formación, capacitación y organización a personas de escasos recursos, juntas de vecinos y organizaciones de base.

INICIATIVAS

Promueve la protección y conservación del medio ambiente mediante un servicio permanente de separación y recolección de residuos sólidos domiciliarios en 200 familias de 3 poblaciones de la comuna de Renca; mantiene un circuito educativo ambiental que contribuye a la sensibilización ambiental y refuerzan la labor escolar en establecimientos educacionales. Además, realiza talleres, seminarios, charlas y campañas en esta dimensión. Ofrece educación preescolar a 114 niños/as, en 2 Jardines Infantiles (Renca-Peñalolén), los cuales enfocan sus esfuerzos y recursos educativos en ofrecer ambientes atractivos y lúdicos, incorporando parte del método Montessori en todas sus actividades individuales y colectivas. Desde el año 2007 se ha implementado y extendido la atención a Salas Cunas que ha permitido la atención de 60 niños/as entre 3 meses a 2 años.

Corporación de Desarrollo Social JUNDEP

DIRECTOR EJECUTIVO: Miguel Santibáñez

📍 Fanor Velasco 27,
Santiago

☎ (2) 361 1316 / (2) 361 1314

☎ (2) 361 1329

@ jundep@jundep.cl

@ www.jundep.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Participa en redes de organizaciones de la sociedad civil (osc) a nivel nacional, regional y global en temas de Hábitat, Desarrollo territorial, Financiamiento al Desarrollo, Cambio Climático y Participación de las osc como actores del desarrollo y la democracia. Trabaja en urbanismo y arquitectura, vivienda social, economía, agricultura, medio ambiente y cultura, entregando asistencia técnica, capacitación y educación a organizaciones locales, y en el mejoramiento del espacio público en poblaciones y la recuperación de su memoria histórica. Apoya el trabajo de organizaciones de pobladores, comités de vivienda, campesinos, comunidades agrícolas de la región de Coquimbo y familias beneficiarias de subsidios habitacionales.

INICIATIVAS

Ha apoyado a más de 25 mil familias, entre ellas pobladores del Campamento Errázuriz, víctimas de Antuco, exonerados políticos de la dictadura, pobladores pehuenches en Bío Bío y damnificados de los temporales en Concepción, para construir o reconstruir sus viviendas a través de asistencia técnica y asesorías en postulación a subsidios estatales. Cuenta con un equipo de casi 100 personas en sus sedes de Santiago, y las regiones de Coquimbo, Bío Bío y O'Higgins.

OTROS DATOS

Ha dirigido plataformas de ONG como la Asociación Chilena de ONG ACCIÓN, y preside la Asociación Latinoamericana de Organismos de Promoción al Desarrollo A.C. ALOP.

Corporación DOMOS

DIRECTORA EJECUTIVA: Carolina Peyrín

📍 Residencial Seminario N° 984,
Ñuñoa, Santiago

☎ (2) 225 2161 / (2) 341 3953

FONO AYUDA: (2) 344 0585

@ domos@domoschile.cl

@ www.domoschile.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Trabaja desde 1984 en la promoción del desarrollo integral de las mujeres y el mejoramiento de su calidad de vida, sus familias y comunidad. Investiga, capacita e incide en la ciudadanía, el estado y el sector empresarial, para garantizar la protección y reparación de las mujeres que viven violencia y aportar al cambio cultural de las relaciones de género a nivel nacional e internacional.

INICIATIVAS

Desarrolla la Campaña "Contra la violencia, no seamos cómplices". Con esta iniciativa busca:

- Entregar, mediante el arte y la cultura, un marco de comprensión amplia sobre el problema que contribuya a identificar y rechazar cualquiera de sus manifestaciones.
- Generar y transferir conocimientos para involucrar a nuevos actores sociales en la prevención oportuna del problema.
- Sensibilizar a la población masculina como factor de relevancia para evitar el abuso contra las mujeres y prevenir su ocurrencia.
- Promover el principio de la Responsabilidad Social como plataforma de acción y compromiso del sector empresarial en la prevención y afrontamiento del problema.
- Comprometer a periodistas y editores/as de medios en la prevención del maltrato a las mujeres, mediante un tratamiento más adecuado de la información.

Corporación El Canelo de Nos

DIRECTOR EJECUTIVO: Pablo Sepúlveda

📍 Av. Portales 3020, Nos,
San Bernardo, RM

☎ (2) 857 1943

☎ (2) 857 1160

@ canelo@elcanelo.cl

@ www.elcanelo.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Trabaja en temas de hábitat y sustentabilidad ambiental, desarrollo social y superación de la pobreza; empoderamiento de la sociedad civil y desarrollo de agendas locales. Su enfoque de trabajo se inspira en la tradición de Paulo Freire y la educación popular latinoamericana. En el norte de Chile ejecuta proyectos de empoderamiento social, uso de energía solar con tecnologías apropiadas, lucha contra la desertificación y educación popular. En el sur, con mujeres, pequeños productores rurales, comunidades huilliches y trabajadores salmoneros se realizan proyectos de educación popular, empoderamiento social y sindical, emprendimientos productivos y mesas de diálogo en la industria salmonera. En varias regiones del país se han establecido proyectos de energías alternativas y eficiencia energética.

INICIATIVAS

Ha promovido la metodología de las Ferias de Trueque; establecido un Centro de Desarrollo de Energías Alternativas (CEDEA), un portal de Cocinas Solares, un blog de Gestión de Residuos, un Circuito Educativo Ambiental "Planeta Canelo" y un Centro de Eventos "Centro El Canelo".

OTROS DATOS

Cuenta con dos radios de formato comunitario (Canelo AM y Terral FM), tiene oficinas regionales en Ovalle, San Antonio, Linares, San Bernardo, Paine y Ancud.

Corporación Forja

DIRECTOR: Sebastián Cox Urrejola

📍 Elisa Cole 33, Piso 3, of. 5,
Santiago

☎ (2) 635 1704

@ongforja@forja.cl

🌐 www.redjusticiaforja.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Promueve la participación ciudadana organizada; desarrolla acciones para la exigibilidad de los derechos ciudadanos en temas de interés público y promueve la toma de conciencia sobre los problemas ocasionados por la corrupción en los procesos de desarrollo y democratización del país.

OTROS DATOS

Entre sus últimas publicaciones se encuentran “Conflictos Comunitarios: Gestión colaborativa para la convivencia pacífica, Serie: Manual y Cuaderno de Trabajo” y “Defensorías Locales: Análisis de Experiencias - Modelos de Réplica en América Latina, Serie: Investigación para la Acción”.

Corporación Genera Ideas y Acciones Colectivas

DIRECTORA EJECUTIVA: María Eugenia Díaz

📍 Bustamante 30, Dpto. 72,
Providencia, Santiago

☎ (2) 223 4153

@me.diaz@generaenlinea.cl

🌐 www.generaenlinea.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Busca aportar a una mejor calidad de la democracia y la convivencia social, fomentando una ciudadanía conciente de sus derechos y responsabilidades, solidaria, activa y que aporte al debate público sobre los temas que interesan hoy al país.

Los principales temas que aborda son ciudadanía y derechos, particularmente los derechos económicos, sociales y culturales.

INICIATIVAS

- Estudios de opinión pública sobre temas de derechos y ciudadanía.
- Campañas comunicacionales que tienen como objetivos instalar temas, idear acciones y movilizar en torno a los derechos y responsabilidades ciudadanas.
- Acciones de movilización ciudadana en los espacios públicos en los llamados “Puntos de Calle”, para promover la educación en el respeto y ejercicio de derechos.
- Trabajo en alianzas con personas y organizaciones ocupadas en darle fuerza a la acción colectiva, creando una base social más sólida para la incidencia política en temas y leyes relacionadas con la vigencia de los derechos ciudadanos.

Corporación La Morada

PRESIDENTA: María Pía Matta

📍 Purísima 251,
Recoleta, Santiago

☎ (2) 735 1779 / (2) 735 1785

@pwilson@lamorada.cl

🌐 www.lamorada.cl / www.radiotierra.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Fundada en 1983, lleva adelante iniciativas para relevar la condición de las mujeres en los ámbitos de las comunicaciones, la ciudadanía, la educación y la cultura. La Morada es un espacio para la asociación, articulación, pertenencia y debate político entre mujeres. Da lugar a voces que carecen de otros lugares de expresión. Es un lugar abierto para asociarse y realizar acciones políticas y culturales diversas, orientadas a la transformación de las relaciones de género. La Morada se instala desde la sociedad civil para contribuir a la construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. Su apuesta va de la mano con el ideario democrático, a la vez que cuestiona y amplía sus marcas para que las mujeres tengan un lugar en la construcción del mundo.

INICIATIVAS

La Morada gestiona un medio de comunicación radial, Radio Tierra 1300 AM www.radiotierra.cl, ejecuta proyectos en el ámbito de la comunicación y educación, RadioEscuela y de liderazgos de mujeres.

Corporación Opción

DIRECTORA: Consuelo Contreras Largo

📍 Carlos Justiniano 1123,
Providencia, Santiago

☎ (2) 339 3900

☎ (2) 339 3919

@corporacion@opcion.cl

🌐 www.opcion.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Protege y defiende los derechos de niños, niñas y adolescentes. Promueve el ejercicio de su ciudadanía, a través de atención directa y el diseño de propuestas de programas y políticas públicas para la implementación de la Convención Sobre Derechos del Niño. Cuenta con más de 50 sedes a lo largo del país y anualmente brinda atención directa a más de 15.000 niños(as) y adolescentes que:

- Viven situaciones de violencia, maltrato, abuso sexual, explotación sexual comercial, abandono, trabajo infantil, entre otras.
- Han infringido la ley.
- Requieren de diagnósticos e informes periciales para el sistema de justicia.

INICIATIVAS

Realiza estudios sobre legislación, políticas públicas e institucionalidad y elabora propuestas que pone a disposición de distintos organismos gubernamentales, de comisiones parlamentarias y de organismos internacionales. Asimismo cuenta con un Programa de Participación de niños, niñas y adolescentes de cobertura nacional (www.unchileapropiado.cl).

OTROS DATOS

Cuenta con estatus consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de ONU. Es reconocida como organización calificada para contribuir en los programas y objetivos de ONU en calidad de expertos técnicos, asesores o consultores.

Corporación Participa
DIRECTORA: Andrea Sanhueza
📍 María Luisa Santander 0321, Provid., Stgo
☎ (2) 274 7413
☎ (2) 274 7356
@participa@participa.cl
asanhueza@participa.cl
@www.participa.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Desde 1988, trabaja a nivel nacional e internacional en iniciativas que buscan contribuir al conocimiento, difusión, respeto y ejercicio de los valores democráticos y derechos fundamentales, con el fin de que en nuestra sociedad haya cada vez más ciudadanos y ciudadanas informados, organizados y participativos.

INICIATIVAS

Realiza diversos proyectos en las áreas de:

- Transparencia y Acceso a la Información (Pactos de Integridad, Consultoría para el diagnóstico de los Espacios de Atención de Usuarios(as)).
- Diseño para la implementación del SIAC en la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Participación y Formación Ciudadana (Diálogos Ciudadanos, Manual para la Participación Ciudadana en Políticas Públicas, “Incide: Más derechos, más voz”, “Despega: quien te quiere, te respeta”).
- Procesos Multilaterales (Alianza por el Principio 10, Índice Regional de Transparencia Legislativa, Proyecto Democracia Activa) y Responsabilidad Social Universitaria (RED Universidad Construye País).

Corporación Populorum Progressio
REPRESENTANTE: Roque Prado
📍 Maipú 279, Linares
☎ (73) 220732
@populorum_progressio@yahoo.es

ÁREAS DE ACCIÓN

Tiene como objetivo la promoción del desarrollo, especialmente de las personas, familias, grupos y comunidades que viven en condiciones de pobreza y/o marginalidad. Nuestro ámbito de acción son: educación, cultura, capacitación, trabajo, salud, vivienda, medioambiente, desarrollo comunitario, microempresa, pequeña producción, consumo popular, derechos humanos, comunidades indígena y deportivo recreativo en lo urbano y rural.

Corporación Privada de Desarrollo Social e Investigaciones GIA
VICEPRESIDENTA: María Elena Suvayke
📍 Rafael Cañas 39, piso 2, Providencia, Santiago
☎ (2) 244 3833 / (2) 246 8573
@direccion@gia.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Centro académico independiente que contribuye al conocimiento de los procesos económicos, sociales y políticos de la agricultura y la sociedad rural, en la perspectiva de apoyar el diseño de estrategias y la formulación de propuestas orientadas a lograr un desarrollo rural equilibrado.

INICIATIVAS

GIA es socio fundador y ejecutor del Programa Regional de Capacitación en Desarrollo Rural, que cuenta con la cofinanciación del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), organismo del sistema de Naciones Unidas con sede en Roma. Este programa se extiende a Argentina, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay. En el Área de Estrategias de Desarrollo Campesino, se llevan a cabo estudios y proyectos de acción (con financiamiento público y privado), y que se localizan en la región del Bío Bío, específicamente en la Provincia de Ñuble. En el área de capacitación se realizan anualmente acciones de capacitación con cobertura internacional, específicamente en Bolivia, Perú, Paraguay, Argentina y Uruguay.

Corporación Programa La Caleta
DIRECTOR EJECUTIVO: David Órdenes
📍 Barnechea 322, Independencia, Santiago
☎ (2) 777 9038
☎ (2) 553 6299
@lacaleta@lacaleta.cl
@www.lacaleta.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Trabaja desde la base social en una diversidad de poblaciones tanto en Santiago como en el Sur de Chile, en el desarrollo organizacional desde los y las jóvenes, niños y niñas para que diagnostiquen su realidad, propongan y demanden sus derechos en conjunto con la comunidad. Además, apoya procesos de trabajo en el desarrollo de políticas locales con pertinencia cultural, promovemos una cultura integral de infancia desde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en Chile. Desde la integralidad del trabajo con enfoque de derechos, asumimos diversas problemáticas específicas como el tema de las drogas, maltrato, abuso y satisfacción de necesidades básicas.

INICIATIVAS

- Conformar equipos de jóvenes voluntarios (monitores/as), para realizar trabajo de promoción y defensa de los derechos de los niños(as).
- Procesos educativos en prevención en problemas emergentes.
- Participa en redes sociales e institucionales relacionadas con la infancia y juventud.
- Orienta y deriva a centros de atención para niños y jóvenes en el tema de las drogas y otros problemas emergentes.
- Es parte de la Red Iberoamericana sobre Drogas; del Foro Social Chile-Infancia; del Foro Social Mundial; de la Red “movilizándonos por una Cultura integral de Derechos”; y CEAAAL.

Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM

SECRETARIO EJECUTIVO: Javier Barnes R.

☎ Av. Chile 575,
Maipú, Santiago

☎ (2) 531 4992 / (2) 531 4160

@ contacto@sodem.cl

@ www.sodem.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Reconoce y fortalece capacidades individuales y colectivas existentes en los territorios en los cuales trabaja, a través de la implementación de proyectos, metodologías y/o estrategias innovadoras, participativas, sustentables y respetuosas de la identidad cultural. Contribuye de esta forma a la inclusión social de sectores desfavorecidos, a la profundización democrática a nivel local y a la sustentabilidad ambiental.

OTROS DATOS

Actúa especialmente en las regiones de Valparaíso y Metropolitana, en territorios previamente definidos por su condición de marginalidad, a partir de los cuales se generan los programas y proyectos de apoyo que permiten crear condiciones y oportunidades para establecer procesos de desarrollo sostenibles.

De

Desarrollo Rural Colchagua

DIRECTOR EJECUTIVO: Roberto Quinteros

☎ Quecheregua 539,
San Fernando

☎ (72) 715 966 / (72) 712 239

☎ (2) 857 1160

@ derucol@gmail.com

ÁREAS DE ACCIÓN

Capacitación y formación continua en agricultura orgánica, diseño y planificación predial, buenas prácticas agrícolas y gestión ambiental, entre otras; consultorías y asesorías técnicas; formulación y evaluación de proyectos de inversión.

E

ECO Educación y Comunicaciones

DIRECTOR: Mario Garcés

☎ Miguel Claro 2334,
Providencia, Santiago

☎ (2) 269 8211 / (2) 269 8213

@ ecof@adsl.tie.cl

@ www.ongeco.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Trabaja con organizaciones sociales y actores de base. Realizan actividades de formación con dirigentes y animadores sociales, con profesionales vinculados a programas sociales, apoyo y asesoría a organizaciones locales y radios comunitarias, investigación para la acción, historia oral y local, diseño y producción de materiales educativos y producción radiofónica.

OTROS DATOS

Entre sus últimas publicaciones se cuentan: "Relatos de Historia de Vida. Memorias individuales para una historia colectiva", 2005; "Democracia y ciudadanía en el Mercosur", publicado en Lom Ediciones, 2006; "Me gustan los estudiantes", Libro del ciudadano, publicado en Lom Ediciones, 2006.

Fu

Fundación Apoyo a la Niñez y sus Derechos, ANIDE

DIRECTOR: José Horacio Wood Larraín

☎ Carlos Antúnez 2370,
Providencia, Santiago

☎ (2) 231 9817

☎ (2) 231 9088

@ fundacion@anide.cl

@ www.anide.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Aporta a la construcción de una cultura de derechos, promoviendo el desarrollo de las potencialidades de los niños y niñas y su participación protagónica, el fortalecimiento de los garantes locales de derechos, la incidencia en ámbitos relacionados con la infancia, la elaboración e implementación de metodologías innovadoras y la gestión transparente y confiable de recursos.

Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas FASIC

SECRETARIO EJECUTIVO: Claudio González

📍 Manuel Rodríguez 33,
Santiago

☎ (2) 695 7534 / 695 5931

@fundacionifasic.org

@www.fasic.org

ÁREAS DE ACCIÓN

Desarrolla programas de promoción y defensa de los derechos humanos en el ámbito social; asume como parte de su misión el deber de evitar que en la sociedad chilena se materialice y legitime una política de impunidad.

Tiene tres áreas de trabajo: Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; Desarrollo y Capacitación de los Derechos Humanos; y Estudios y Comunicación, a través de las cuales:

- Denuncia y reacciona frente a transgresiones de los derechos básicos, sociales, económicos y culturales.
- Contribuye con asistencia jurídica, psicológica y acompañamiento a personas, familiares y grupos que han visto vulnerados sus derechos, tales como jóvenes, mujeres, migrantes, refugiados y minorías discriminadas.
- Promueve la educación de Derechos Humanos.
- Elabora propuestas para contribuir a modificar el marco jurídico que limita los Derechos Humanos.
- Además impulsa proyectos y estudios destinados a la conservación de archivos y documentos como una manera de preservar nuestra memoria histórica.

Fundación Ideas

DIRECTORA: Patricia Cardemil

📍 Almirante Riveros 033,
Providencia, Santiago

☎ (2) 222 2425 / (2) 635 3035

☎ (2) 222 0771

@pcardemil@ideas.cl

@www.ideas.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Trabaja por la “ciudadanización” de la democracia, impulsando acciones participativas y deliberativas. Propicia una cultura de la tolerancia y la no-discriminación, con una reflexión crítica, para avanzar hacia una sociedad pluralista, solidaria y con conciencia política de sus derechos. Sus áreas programáticas son la Interculturalidad, la Democracia Deliberativa y la Responsabilidad Social, desde las cuales se desarrollan diferentes iniciativas, con énfasis en la educación, el fortalecimiento de la sociedad civil y el fomento de los Derechos Humanos.

INICIATIVAS

- Asumió la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Ciudadana de las Américas contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación.
- Realiza formación de Líderes de la Sociedad Civil.
- En cooperación con el Comité País para la Respuesta Nacional a la Epidemia del VIH SIDA, ha contribuido a la generación de políticas públicas y programas de prevención y atención integral.
- Como parte del Programa “Creando Chile en mi Barrio” han implementado –en conjunto con Forja, la Fundación Superación de la Pobreza y el Consejo de la Cultura y de las Artes– capacitaciones a animadores/as culturales que se desempeñan en barrios vulnerables.

Fundación Instituto de la Mujer

DIRECTORA EJECUTIVA: Carmen Torres E.

📍 Ricardo Matte Pérez 574,
Providencia, Santiago

☎ (2) 274 6800 / (2) 341 4506

@insmujer@insmujer.cl

@www.insmujer.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Desarrolla programas de investigación, capacitación y difusión sobre migración y género, derechos humanos de las mujeres, género y sustentabilidad, participación y representación política, salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia de género. Además, realiza asesorías y consultorías en diseño y evaluación de proyectos sociales con enfoque de género.

INICIATIVAS

Está impulsando la campaña “Mujeres migrantes, mujeres de Chile”, por la no discriminación y la valoración del aporte de las migrantes.

Fundación Oficina Coordinadora de Asistencia Campesina, OCAC

DIRECTOR EJECUTIVO: Iván Radovic

DIRECTOR OPERACIONES: Francisco Valiente

📍 Monseñor Miller N° 74, Providencia, Stgo.

☎ (2) 481 1400

☎ (2) 481 1407

@fundacion@ocac.cl

@www.fundacionocac.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Creada en el año 1974 por el Cardenal Raúl Silva Henríquez, trabaja ejecutando proyectos sociales en poblaciones urbanas y campesinas. Trabajan en desarrollo productivo agropecuario y organizacional de minorías étnicas, desarrollo productivo y agro ecológico en comunidades campesinas pobres, fomento a la microempresa rural y urbana, fomento y promoción social de mujeres y jóvenes, desarrollo y fomento ganadero, mejoramiento y construcción de viviendas en sectores carenciados.

INICIATIVAS

Desarrolla proyectos entre las regiones de Arica y Parinacota y Los Lagos. Durante el 2007 llevó a cabo 77 proyectos y benefició a 14.900 familias. Entre éstos, destacan:

- Apoyo a comunidades aymaras y atacameñas en el proceso de lucha por sus derechos de agua, en el norte del país.
- El trabajo con etnias rapanui en Isla de Pascua mediante proyectos agropecuarios medioambientales (primera en Rapa Nui).
- Apoyo a la etnia pehuenche en la construcción de sus viviendas, trabajo con las organizaciones sindicales y campesinas en época de dictadura.
- Implementación de bancos ganaderos (créditos no monetizados).
- Asistencia técnica a agricultores y a familias postulantes al subsidio habitacional en la construcción de sus viviendas sociales.

Fundación Terram
DIRECTORA EJECUTIVA: Flavia Liberona C.
📍 General Bustamante 24, Piso 5, of. i, Providencia, Santiago
☎ (2) 269 4499
☎ (2) 269 9244
@ www.terram.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Nacida en 1997, su propósito es crear una propuesta de desarrollo sustentable en el país, capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras a gozar de mayores grados de bienestar. Uno de sus principales ejes de acción es el empoderamiento ciudadano, con el fin de apoyar y estimular la participación y las gestiones destinadas a promover el desarrollo sustentable, en el entendido de que así se contribuye a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Bajo esta premisa, Fundación Terram está constantemente preparando publicaciones, las cuales tienen como destinatarios principales, distintos grupos de la sociedad civil organizada. El abanico temático es cubierto por cuatro departamentos que analizan las siguientes áreas: Economía y Globalización, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Salmonicultura.

OTROS DATOS

Mantiene una constante interacción con diferentes organizaciones civiles dedicadas a temas sociales y medioambientales, tales como ONG, organizaciones sindicales, parlamentarios, organizaciones civiles y medios de comunicación.

Grada
PRESIDENTE: Marcelo Zambra
VICEPRESIDENTA: Rosario Correa López
DIR. CASA ACOGIDA LACTANTES: Gilda Pacheco
☎ Dr. La Sierra 1437, Providencia, Santiago
☎ (2) 264 1232 / (2) 264 1236
@ ongradal@gmail.com
@ www.grada.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Intervención psicosocial y educativa, atención residencial, capacitación, investigación-acción en el área infanto-juvenil, especialmente de niños y niñas vulneradas en sus derechos.

INICIATIVAS

Casa de Acogida para Lactantes, ubicada en Dr. La Sierra 1437, Providencia, destinada a diagnosticar y brindar atención residencial integral a 40 lactantes de 0 a 2 años de edad.

Grupo de Estudios Agrorregionales GEA
COORDINADOR: Oscar Torres
📍 Concha y Toro 13, Santiago
☎ (2) 312 5413
@ gea_rural@vtr.net

ÁREAS DE ACCIÓN

Esta institución busca profundizar la democracia en el área rural, colaborar en el análisis e implementación de un desarrollo sustentable y equitativo, favorecer la protección del medioambiente e incentivar a los pequeños agricultores, jóvenes, mujeres, pueblos originarios, trabajadores y pobladores del mundo rural, en el mejoramiento de su calidad de vida y la participación ciudadana.

INICIATIVAS

Ha dictado diferentes cursos sobre oficios de la capacitación ocupacional, sobre las políticas de salud rural, sobre el desarrollo organizacional y sobre el desarrollo rural, especialmente en el área de las tecnologías agropecuarias. Ha participado en programas con otras ONG, especialmente en el ámbito rural, en la Coordinación de ONG Rurales, en la Plataforma Komyuniti Chile, en la Red de Lucha contra la Desertificación, y en otras del campo internacional.

OTROS DATOS

Sus miembros realizan como voluntariado aportes de cooperación y asesoría hacia las organizaciones rurales y sus redes a través de la Plataforma Rural por la Tierra y la Alianza Social Continental en Chile, y de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo CLOC y la Vía Campesina, a nivel internacional.

Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos ILAS
PRESIDENTA: Elena Gómez Castro
📍 Portugal 623, Of.9, Santiago
☎ (2) 222 8578
@ ilas@terra.cl / ilas.santiago@gmail.com
@ www.ilas.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Institución formada por profesionales de salud mental, cuyo propósito es desarrollar un trabajo solidario, a nivel clínico, de investigación e intercambio, en relación a las consecuencias de las violaciones de los derechos humanos en América Latina.

OTROS DATOS

Cuenta con un completo centro de documentación en temas de salud mental y derechos humanos.

ISIS Internacional	
COORDINADORA GENERAL: Ana María Portugal	
📍 José Miguel Infante 85, Providencia, Santiago	
☎ (2) 235 3926	
☎ (2) 235 3921	
@isis@isis.cl	
@www.isis.cl	

ÁREAS DE ACCIÓN

Es un servicio de información y comunicación de las mujeres que tiene como objetivo lograr la plena participación de las mujeres en los procesos de desarrollo. Coordina redes regionales de organizaciones de mujeres, posee un centro de información y documentación de carácter internacional, realiza publicaciones de libros, revistas y boletines, y hace seguimiento a conferencias internacionales de Naciones Unidas en temas de género. Provee información sobre temas que, en general, no son cubiertos por los medios tradicionales.

INICIATIVAS

Desarrolla el Programa por la No Violencia contra las Mujeres; el Programa Mujeres y Salud, y el Programa de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Creó el portal www.mujereshoy.com, dirigido a quienes se interesan por mirar el mundo con una visión de género, es decir, que considera las diferentes necesidades de mujeres y de hombres y las relaciones entre ambos.

OTROS DATOS

Tiene estatus consultivo (categoría II) ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas desde 1996.

Libertades Ciudadanas	
DIRECTOR EJECUTIVO: Adolfo Castillo	
📍 Providencia 365, Depto. 41, Providencia, Santiago	
☎ (2) 225 3218	
@acastillo@libertadesciudadanas.cl	
info@libertadesciudadanas.cl	
@www.libertadesciudadanas.cl	

ÁREAS DE ACCIÓN

Busca contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una ciudadanía participativa, defensora de sus derechos y fundada en el pluralismo y los valores de la democracia, a través del fomento del asociacionismo y la participación en los asuntos públicos.

Para el logro de este objetivo desarrolla su labor en cuatro áreas de trabajo:

- Gestión pública participativa.
- Fortalecimiento de sociedad civil y educación ciudadana.
- Redes sociales.
- Interculturalidad y globalización.
- Memoria, patrimonio cultural y ciudadanía.

Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena MEMCH	
DIRECTORAS: María Lenina del Canto, Paulina Weber Ubilla, Rosa Ferrada Díaz	
📍 San Luis 1438, Independencia, Santiago	
☎ (2) 732 5356 / (2) 735 7542	
☎ (2) 732 5228	
@memch@tie.cl	
@www.memch.cl	

ÁREAS DE ACCIÓN

Busca contribuir a la igualdad de derechos de las mujeres en la sociedad, al ejercicio y ampliación de su ciudadanía. El fortalecimiento y articulación del movimiento de las mujeres chilenas e impulsar el MEMCH ha estado presente en las distintas etapas de la historia de la lucha de las mujeres chilenas por alcanzar sus derechos.

INICIATIVAS

En su sede funciona la Casa de la Mujer del MEMCH, que es un espacio de encuentro, articulación y capacitación para las mujeres dirigentes y sus organizaciones. Desde ahí se desarrolla la Escuela Permanente de Ciudadanía, cuyo objetivo es entregar herramientas teóricas y prácticas para fortalecer el liderazgo de las mujeres en la sociedad. En la Escuela se imparten talleres sobre derechos económicos, políticos y sociales de las mujeres, de capacitación en computación y uso estratégico de Internet para organizaciones sociales, talleres de formación para el trabajo y capacitación laboral en el cuidado de adultos mayores. Participan en el programa impulsado por el Servicio de Salud Metropolitano Norte en la formación de Asistentes Comunitarias de Salud.

OTROS DATOS

Forma parte activa desde su formación, de la Red Chilena en contra de la Violencia Doméstica y Sexual y del Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.

MOVILH, Movimiento de Integración y Liberación Homosexual	
DIRECTOR: Rolando Jiménez	
📍 Coquimbo 1410, Santiago	
☎ (2) 671 4855	
@movihl@movihl.cl	
@www.movihl.cl	

ÁREAS DE ACCIÓN

Aborda los temas de discriminación, derechos humanos, diversidad social y sexual, políticas públicas, legislación, calidad de vida, movimientos sociales y participación ciudadana.

INICIATIVAS

- Área de Derechos Humanos para brindar asesoría legal y psicológica a los afectados por la discriminación y desarrolla e investiga proyectos de ley y enmiendas.
- Área Cultural y Académica para asesorar o desarrollar investigaciones sobre la sexualidad y los fenómenos de la discriminación y se efectúan actividades educacionales, recreativas y culturales.
- Área de Derechos Sociales y de Salud para brindar consejerías respecto a la prevención de ETS y VIH Sida, estableciendo la conexión de esos fenómenos con el consumo abusivo de drogas. Se organizan además programas de asistencia social y reinserción laboral.
- Área organizacional para otorgar soportes teóricos y técnicos a organizaciones de minorías sexuales de escasos recursos conceptuales.

O

ONG Cordillera

DIRECTOR EJECUTIVO: Fernando Jiménez

📍 Juan de Pineda 7580,
La Florida, Santiago

☎ (2) 513 0083 / (2) 513 0087

☎ (2) 513 0092

@ direccion@ongcordillera.cl

🌐 www.ongcordillera.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Se dedica a la promoción, formación e investigación en las áreas de desarrollo local, participación comunitaria y participación ciudadana. Sus principales trabajos los realiza en temáticas culturales, de ciudadanía, pobreza, infancia y juventud, desarrollo urbano, vivienda y copropiedad y gobierno local. Su línea principal de trabajo es el desarrollo local integral de los habitantes de comunas urbano populares.

INICIATIVAS

En el área de infancia y juventud tiene el proyecto "Remolinos", especializado en niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial (ESCNA), teniendo como contraparte a SENAME. En su Programa Participación y Gobierno Local, investiga y estudia las políticas y prácticas municipales, sus instrumentos de planificación, sus programas y proyectos, su gestión y acciones en general, focalizando en el tema de participación ciudadana. El Programa Cultural desarrolla intervenciones culturales y artísticas en el espacio urbano. En el Programa Barrios, se destaca el trabajo de recuperación de barrios en el marco del Programa "Quiero mi Barrio" del Ministerio de la Vivienda y el apoyo a condominios de viviendas sociales.

Organización No Gubernamental de Desarrollo TEKHNE

DIRECTOR: Octavio Ehijo Vidal

📍 Ureta Cox 1034,
San Miguel, Santiago

☎ (2) 551 6156

@ direccion@tekhne.cl

🌐 www.tekhne.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Nació el año 1982 y su sede central está en Santiago. En la región de Valparaíso tiene un Centro Tecnológico Demostrativo para el sector rural. Orienta su trabajo hacia los sectores pobres y enfatiza la dimensión ambiental. Para ello, en conjunto con la población, ejecuta proyectos que ayuden a mejorar su calidad de vida y desde la experiencia práctica, diseña y difunde propuestas que aportan al tipo de desarrollo deseado.

INICIATIVAS

En su programa rural destaca la iniciativa Ahorro Familiar y Medio Ambiente, que contempla una serie de propuestas técnicas que en conjunto mejoran la utilización de los recursos disponibles para la unidad familiar y contribuyen a disminuir la presión sobre el entorno natural. Entre ellas se destacan la auto-construcción de hornos y fogones de alta eficiencia energética, las forestaciones familiares y la producción y conservación de alimentos. Asesora a las organizaciones locales en la gestión de varios micro-proyectos, cursos y talleres. Con estas actividades de corto plazo TEKHNE logra afirmar los lazos de confianza con la localidad.

Pa

Paicabí, Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia

DIRECTOR EJECUTIVO: Iván Zamora

📍 Errázuriz 2692,
Valparaíso

☎ (32) 225 3071

@ paicabi@paicabi.cl

🌐 www.paicabi.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

PAICABI es una ONG dedicada a la promoción, protección y defensa de los derechos de los niños y niñas, que inspira su labor en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y que actualmente cuenta con centros de atención dedicados a diversos temas vinculados con la infancia en las Regiones de Valparaíso y Coquimbo, en Chile.

INICIATIVAS

Sus programas enfrentan temas como el maltrato y el abuso sexual infantil, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescente (ESCNA) y la representación jurídica. Desarrollan campañas de prevención y cursos de capacitación en violencia intrafamiliar y maltrato infantil; es representante para Chile de la Marcha Global contra el Trabajo Infantil; ha desarrollado un Programa Regional de Prevención del Maltrato Infantil con financiamiento del FNDP y publicado diversos libros sobre maltrato y violencia sexual infantil. Además, mantiene el centro de documentación en internet sobre violencia infantil: www.derechosdelainfancia.cl

Pr

Programa de Economía del Trabajo, PET

DIRECTORA: Carmen Espinoza Miranda

📍 Dr. Sótero del Río 492, 3er piso,
Santiago

☎ (2) 688 7761

☎ (2) 688 3971

@ pet@petchile.cl

🌐 www.petchile.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Con más de 30 años, su labor es fortalecer el mundo del trabajo y de las organizaciones sociales y sindicales, con el objetivo de superar la pobreza y contribuir al desarrollo nacional justo, equitativo y sustentable. El PET actúa en conjunto con las organizaciones laborales, de la pequeña producción y con organizaciones sindicales a través de la investigación, la capacitación y la asesoría, generando propuestas y difundíendolas.

INICIATIVAS

- Comité Sindical: Desde el año 1982, mensual-mente se reúnen dirigentes(as) sindicales de los más diversos rubros y sectores en este espacio de conversación, análisis y discusión de la coyuntura laboral, social y económica.
- Desarrolla el Programa Especial en Ciencias Sociales para Trabajadores.
- Apoya al Comité Sindical de Mujeres, instancia que reúne a dirigentas sindicales de distintos sectores económicos y ha realizado una activa defensa de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras, en temas como la maternidad amenazada, la seguridad social y los desafíos para el liderazgo femenino.
- Capacita, organiza y fortalece a los trabajado-res(as) independientes.

Programas de Acción con Mujeres PROSAM

DIRECTORA: Ana María Medioli Recart

📍 Viña del Mar 023,
Providencia, Santiago

☎ (2) 635 1170 / (2) 222 5520

@ prosam@entelchile.net

🌐 www.ongprosam.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Sus líneas de acción principales son la educación, la promoción, la asistencia técnica y la investigación en temas relacionados con la mujer, el trabajo, la participación y la ciudadanía. El quehacer institucional se organiza en tres planos: la acción directa con personas de sectores populares urbanos, que habitan en comunas con altos índices de pobreza de la Región Metropolitana, la generación y difusión de conocimientos a partir de la práctica y la incidencia a nivel del Estado, los organismos no gubernamentales y las organizaciones sociales.

INICIATIVAS

PROSAM ha ampliado su radio de acción, participando en licitaciones públicas de diversos programas, orientados al desarrollo de capacidades de personas de ambos sexos, tanto en el ámbito del desarrollo productivo, como en el fortalecimiento de la participación ciudadana y restablecimiento del tejido social, en cuya ejecución ha plasmado las fortalezas acumuladas durante su trayectoria, en particular la incorporación de una mirada de género de las diversas problemáticas. Actualmente se encuentra desarrollando, entre otros, el Programa Quiero mi Barrio.

Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación PIIE

DIRECTORA: Loreto Egaña

📍 Dalmacia 1267,
Providencia, Santiago

☎ (2) 209 6644

@ legana@academia.cl

🌐 www.piie.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Fue creado en 1971 y busca contribuir a la construcción de una sociedad más justa a través de la Educación entendida como un movilizador por excelencia del ser humano en sociedad. Sus objetivos son:

- Impulsar el desarrollo de una educación desde los espacios locales, que contribuya al fortalecimiento de las capacidades de las personas.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de los procesos pedagógicos, convivenciales y de gestión que enfrenta actualmente el quehacer educativo.
- Desarrollar conocimiento y avanzar en estrategias destinadas a la comprensión y acceso a la tecnología, especialmente, a la informática entendida como un cambio cultural de indudable incidencia en el ámbito educativo.

Sus ejes temáticos son:

- Educación Técnico Profesional
- Infancia
- Calidad y Equidad
- Juventud y Ciudadanía
- Educación y Medioambiente
- Educación para el bienestar.

R

Raíces

DIRECTORA EJECUTIVA: Denisse Araya Castelli

📍 Moneda 812, of. 1014,
Santiago

☎ (2) 639 0393

@ raices@tie.cl

🌐 www.ongraices.org

ÁREAS DE ACCIÓN

Desde el año 1991 interviene en una línea de trabajo formativo en sectores populares con jóvenes, mujeres, grupos reivindicativos de vivienda y otras organizaciones insertas activamente en la Sociedad Civil. En este proceso, y en el marco de un trabajo con madres adolescentes, fue detectando una problemática a la que desde el año 1998 se ha abocado por completo: la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA). En este camino ha enfrentado también la Trata de niños(as) y adolescentes como una de las formas que adopta la ESCNNA.

INICIATIVAS

ONG Raíces considera la ESCNNA, y la trata como una de sus manifestaciones, una vulneración extrema de derechos y una forma moderna de esclavitud. Para ello, ha desarrollado 5 líneas de acción que se articulan entre sí: Investigación; Incidencia para propiciar procesos de incidencia, actividades sistemáticas y articuladas, que promuevan los derechos del niño/a, vinculado con la modificación de alguna política pública y/o legal; Prevención y Sensibilización dirigida a la población; Formación y capacitación; y Reparación de daño, donde se generan estrategias que permitan proteger y/o restablecer la salud física y emocional de los niños(as) y adolescentes en riesgo psicosocial. Desde 2001, en convenio con SENAME, se cuenta con un Centro de Acogida para niños(as) víctimas de explotación sexual comercial.

Se

Servicio Evangélico para el Desarrollo SEPADE

DIRECTOR REGIONAL: Daniel Farfán

📍 Belisario Prat 1597 B,
Independencia, Santiago

☎ (2) 732 9909

@ sepade.santiago@sepade.cl

🌐 www.sepade.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Busca aumentar la capacidad de las personas y comunidades que viven en condiciones de pobreza para que, mediante la participación ciudadana y la educación, puedan movilizar recursos propios y de otras fuentes que les permita emprender iniciativas que mejoren su calidad de vida.

INICIATIVAS

Cuenta con un Programa de Desarrollo e Innovación Educativa que busca elevar el nivel educacional de las personas y grupos, promoviendo una oferta no discriminatoria, con características innovadoras y cercanas a la realidad social de los jóvenes y su entorno geográfico.

Servicio para el Desarrollo de los Jóvenes SEDEJ
PRESIDENTE: René Maluenda Villegas
📍 Cabo Arestey 2464, Santiago
☎ (2) 784 4640 / (2) 414 243-44-45-46-47
☎ (2) 695 5446
@sedej@sedej.cl / rmaluenda@sedej.cl
🌐 www.sedej.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Presta servicios y ayuda a jóvenes populares en temas participación social, dinámicas culturales y problemas económicos. Desarrolla trabajo con niños, mujeres y adultos mayores, en temáticas como discapacidad, violencia intrafamiliar, capacitación, nivelación de estudio.

INICIATIVAS

Las principales actividades realizadas en los últimos años son:

- Acompañamiento pedagógico a experiencias de organizaciones poblacionales.
- Desarrollo juvenil local.
- Asesoría a gestión local de equipos de profesionales, estudiantes, animadores, dirigentes y agentes pastorales.
- Formación y capacitación laboral para jóvenes.
- Orientación y prevención psicosocial a jóvenes en problemas de sexualidad (embarazo adolescente, SIDA, drogas, familia).
- Animación sociocultural con los jóvenes de la calle.

OTROS DATOS

Tiene sedes sedes en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Bío Bío.

Servicio Paz y Justicia, SERPAJ CHILE
PRESIDENTE: Fernando Aliaga Rojas
📍 Perú 9053, La Florida, Santiago
☎ (2) 281 9963
@fernando.aliaga@serpajchile.cl
🌐 www.serpajchile.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Serpaj Chile es parte de la organización latinoamericana SERPAJ A.L, que nace en varios países del continente en 1974, inspirada en los principios de la No Violencia Activa de Gandhi, Martin Luther King y Helder Cámara. Fundada en la Cultura de la Paz y la defensa de los Derechos Humanos, asume la metodología de la resolución no violenta de los conflictos para lograr la justicia y la superación de los diferentes tipos de violencia en nuestra sociedad latinoamericana.

INICIATIVAS

Sus líneas de acción incluyen talleres sobre militarismo y democracia, y promoción de la objeción de conciencia. También desarrolla trabajos en el área de la infancia. Actualmente existen 18 proyectos el Programa de Infancia con financiamiento más o menos permanente del SENAME. Realizan iniciativas en materia de educación para paz, con profesores y alumnos.

So SOL, Solidaridad y Organización Local
DIRECTORA EJECUTIVA: Ana María Ordenes
📍 Malaquías Concha 043, Ñuñoa, Santiago
☎ (2) 634 1153
@sols@terra.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Se propone contribuir al desarrollo de una cultura basada en la equidad entre los géneros, a través del fortalecimiento de la capacidad de incidencia e interlocución de las organizaciones sociales de mujeres de sectores populares, especialmente en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Maule.

Realiza acciones orientadas hacia:

- El fomento de liderazgos y la formación para el ejercicio de los derechos y una ciudadanía plena desde las mujeres.
- La capacitación para el control ciudadano sobre políticas públicas y compromisos gubernamentales orientados a la igualdad de oportunidades y equidad entre los géneros.
- La articulación de las organizaciones de mujeres tanto con redes comunales y temáticas, como con el movimiento de mujeres a nivel nacional y de la región, entre otros.

OTROS DATOS

Es parte de la Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual, de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, y del Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.

Su Sur Corporación de Estudios Sociales y Educación
DIRECTOR: Alfredo Rodríguez Arranz
📍 José Miguel Infante 85, Providencia, Santiago
☎ (2) 236 0470 / (2) 235 8143 / (2) 264 2406
☎ (2) 235 9091
@corporacionsur@sitiosur.cl
🌐 www.sitiosur.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Trabaja en temas de desarrollo urbano, vivienda social, mejoramiento físico y social de los barrios populares, conflictos urbanos, observatorio de ciudad; convivencia y seguridad ciudadana, violencia y temor ciudadano; participación y ciudadanía; fortalecimiento de organizaciones sociales; evaluación de programas sociales, y estudios sobre desigualdad social y territorial; formación de líderes ciudadanos y dirigentes sociales; asesorías, estudios y asistencia técnica a entidades gubernamentales en políticas públicas y en sus programas de intervención social, y a organizaciones sociales en sus procesos de fortalecimiento y desarrollo; difusión y publicación de sus trabajos de investigación, estudios e intervención a través de su Editorial Sur.

INICIATIVAS

- Recuperación de barrios en Cerro Navia, Coquimbo e Illapel a través del Programa Gubernamental "Quiero Mi Barrio".
- Ciudades Seguras: violencia contra las mujeres y políticas públicas.
- Plataforma Regional de A. Latina y el Caribe sobre Reciclaje de Basura Electrónica de PC.
- Escuela para Dirigentes Poblacionales y Observatorio de Ciudad y Política Habitacional en Chile.
- Estudio "Escenarios de Reconversión y Revitalización del Sector La Legua", para el Ministerio del Interior.

Sur Maule
SECRETARIO EJECUTIVO: Francisco Letelier T.
☎ 1 Oriente 1693, Talca
☎ (71) 685 861
☎ (71) 655 863
@info@surmaule.cl
@www.surmaule.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

Su objetivo es contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, a la profundización de la democracia y a la promoción de un desarrollo regional incluyente y equitativo. Aborda los temas de ciudad, barrios y comunidades; ciudadanía, política y territorio.

INICIATIVAS

Desarrolla el programa de formación “Escuela de Líderes de la Ciudad” y el programa “Investigación en la ciudad intermedia: continuidades y cambios en el espacio público privado de la ciudad de Talca”.

Ta Taller de Acción Cultural TAC
COORDINADORA PROGRAMAS: Verónica Salas
DIRECTOR: Patricio Durán
☎ Av. Vicuña Mackenna 530, Depto i, Providencia, Santiago
☎ (2) 665 1410
@tacaccion@tac.tie.cl
@www.accioncultural.cl

ÁREAS DE ACCIÓN

- Capacita a sectores populares para que de ellos surjan alternativas económicas autogestionadas y solidarias que mejoren la calidad de vida de sus integrantes y su organización.
- Trabaja con comunidades campesinas y urbanas, rescatando sus saberes y sus expresiones artísticas, buscando que se reencuentren con su pasado y descubran en él una fuente de aprendizaje útil que les ayude a unirse para construir su futuro.
- Estimula la formación de redes de mujeres para que tomen conciencia de sus valores y de sus derechos, de manera que unidas tengan fuerzas para defenderlos y construir condiciones de vida que respondan a sus necesidades como mujeres y trabajadoras.

INICIATIVAS

Está desarrollando las iniciativas: “Coordinadora de Recolectoras y Recolectores de frutos silvestres de la Región del Bío Bío” y “Centros Productivos de mujeres trabajadoras” en las comunas de San Joaquín, La Pintana y La Granja, en la Región Metropolitana.

TAF
DIRECTORES: Carlos Salgado, Jéssica Vergara
☎ Av. El Sol 150, población Monte Verde Forestal, Viña del Mar
☎ (32) 263 0449
@taf628@hotmail.com

ÁREAS DE ACCIÓN

Promueve el desarrollo y la formación de los sectores populares. Sus áreas de acción son la educación popular, la organización y participación comunitaria, temas de salud, arte y cultura.

INICIATIVAS

Entre los programas que desarrolla se cuentan el Centro Infante Juvenil “Comunidades Educativas Populares”; la creación de la red de organizaciones sociales en salud y la escuela de formación de educadores populares.